

DIARIO DE SESIONES DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura

Pamplona, 6 de marzo de 2002

NÚM. 36

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª Mª ISABEL BERIÁIN LURI

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 6 DE MARZO DE 2002

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura y del Director General de la Institución Príncipe de Viana para informar sobre los últimos hallazgos arqueológicos aparecidos en las obras de la Plaza del Castillo.
- Comparecencia del Consejero de Educación y Cultura para explicar el contenido del "Plan para el desarrollo de la Formación Profesional en Navarra".

1

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 32 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura y del Director General de la Institución Príncipe de Viana para informar sobre los últimos hallazgos arqueológicos aparecidos en las obras de la Plaza del Castillo (Pág. 2).

Abre la sesión la Presidenta de la Comisión, señora Beriáin Luri, quien cede la palabra a los representantes de los grupos que han solicitado la comparecencia, señor Cristóbal García (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y señora Rubio Salvatierra (G.P. Mixto), a quienes responden el Consejero de Educación y Cultura, señor Laguna Peña, y el Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauleón (Pág. 2).

En el primer turno de intervenciones toman la palabra el señor Cristóbal García, la señora Rubio Salvatierra, el señor Catalán Higueras (G.P. Unión del Pueblo Navarro), las señoras Pueyo Danso (G.P. Batasuna) y Arboniés Bermejo (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y el señor Burguete Torres (G. P. Convergencia de Demócratas de Navarra), a quienes responden el Consejero y el Director General (Pág. 12).

En un segundo turno de intervenciones toman la palabra el señor Cristóbal García, la señora Rubio Salvatierra, el señor Catalán Higueras y la señora Pueyo Danso, a quienes contestan el Consejero y el Director General (Pág. 29).

Intervienen el señor Cristóbal García, la señora Rubio Salvatierra y los señores Catalán Higueras y Basterra Layana (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) (Pág. 34).

Comparecencia del Consejero de Educación y Cultura para explicar el contenido del "Plan para el desarrollo de la Formación Profesional en Navarra" (Pág. 34).

La Presidenta propone suspender la sesión y posponer para otro día el segundo punto del orden del día. Interviene el señor Cristóbal García (Pág. 34).

Se suspende la sesión a las 20 horas.

(Comienza la sesion a las 16 horas y 32 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura y del Director General de la Institución Príncipe de Viana para informar sobre los últimos hallazgos arqueológicos aparecidos en las obras de la Plaza del Castillo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión de la Comisión de Educación y Cultura, con dos temas en el orden del día: el primero, la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero y del Director General de la Institución Príncipe de Viana para informar sobre los últimos hallazgos arqueológicos aparecidos en las obras de la Plaza del Castillo. En primer lugar, y antes de comenzar formalmente la sesión, quiero dar las buenas tardes y agradecer la presencia esta tarde en esta Comisión para informar sobre los dos asuntos planteados al Consejero señor Laguna; al Director de la Institución Príncipe de Viana, señor Corpas; al señor Idoate, así como al Jefe de Gabinete, señor

Carbajo. Muchas gracias, bienvenidos. Sin más, procedemos a dar la palabra a los peticionarios de la comparecencia, que son el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra y el grupo Mixto. Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Cristóbal.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Saludamos a los responsables de Educación y Cultura e intentaremos ir directamente al grano. Yo creo que la cuestión que nos ocupa hoy necesita de pocos preámbulos para justificarla, aunque necesitará de muchas explicaciones si queremos profundizar en la cuestión. No parece que nadie vaya a discutir en estos momentos que al intentar hacer un parking en la Plaza del Castillo de Pamplona han aparecido distintos restos arqueológicos, distintos restos históricos con distinto valor, que creo que es un poco lo que nos ocupa hoy en esta comparecencia para saber qué valor les otorga la Institución Príncipe de Viana y, por tanto, el Departamento de Educación y Cultura y, por tanto, su Consejero responsable y ver en qué medida van a condicionar la realización de la obra.

Decía que no creo que quepa ninguna duda sobre la existencia de estos restos arqueológicos ni que se pueda achacar la aparición de los mismos a ningún fanático político que quiera impedir la construcción de un parking en la Plaza del Castillo. Si hay que buscar culpas habrá que buscarlas en los pamploneses de otros momentos históricos, porque aparecieron desde un primer momento restos del antiguo teatro principal, apareció una necrópolis medieval con más de cien cadáveres, apareció un complejo termal, apareció una muralla que en un primer momento parecía que no se conocía su origen y luego se habló del siglo XIV y aparecieron por fin restos musulmanes, con lo cual parece que es una obviedad que el proyecto de construcción de un parking en la Plaza del Castillo se ha visto condicionado desde el principio por la aparición de distintos restos, la mayoría de ellos inesperados, no todos, pero sí la mayoría y que, por tanto, han condicionado el proyecto de construcción de ese parking.

En una primera parte de la solicitud de la comparecencia lo que se quiere conocer es la valoración que se puede hacer de estos restos desde el Departamento de Educación y Cultura, y también, por qué lo vamos a negar, en el origen de esta solicitud hay cierta desconfianza respecto a la actitud y respecto al comportamiento que ha tenido en esta cuestión concreta la Institución Príncipe de Viana. Sin ánimo de juzgar en este momento de la intervención, porque tendría poco sentido hacerlo antes de escuchar, tampoco se puede negar que los distintos grupos políticos ya hemos tomado algunas posturas, por ejemplo, la mayoría de este Parlamento solicitó que se diera marcha atrás en la aprobación de una iniciativa del Director de Príncipe de Viana, y a través de los grupos municipales que los distintos grupos podemos tener en el Ayuntamiento de Pamplona también hemos adoptado la decisión de que se paralicen las obras mientras no finalicen las excavaciones arqueológicas por entender que eran difícilmente compatibles ambas cuestiones. Yo creo que no hace falta mucho más para saber lo que se pretende por parte de este grupo parlamentario y, en todo caso, como hay opción de contestar, si alguna cosa no queda clara será el momento de aclararla. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Muchas gracias, señor Cristóbal. Tiene la palabra la señora Rubio.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. En realidad nosotros habíamos solicitado la comparecencia del Director de la Institución Príncipe de Viana si bien, por supuesto, nos parece que será complementaria y valiosa también la intervención del Consejero. Saludo a ambos, les agradezco su presencia y estoy a la espera de lo que nos depare esta comparecen-

cia, puesto que, efectivamente, en dicha solicitud hay una seria inquietud acerca de cuál ha sido la actitud de la Institución Príncipe de Viana en aquella que debe ser, desde nuestro punto de vista, su labor fundamental, la preservación del patrimonio artístico, histórico y cultural, en este caso, el patrimonio arqueológico, parte de nuestra historia, todo ello vinculado a los restos arqueológicos encontrados en las excavaciones realizadas con motivo de las obras de la construcción de un parking en la Plaza del Castillo.

Desde nuestro punto de vista, ha habido motivos suficientes para que el Director de la Institución Príncipe de Viana hubiese ordenado paralizar las obras de dicho aparcamiento o hubiese llevado a cabo las actuaciones que pudiesen concluir en esa orden para ser más exactos. Así mismo, aparte de su opinión acerca de todo ello y de las resoluciones, desde nuestro punto de vista, contradictorias con diversos informes de Trama y otros al respecto, también querríamos saber no solamente su opinión con respecto a todo el proceso llevado sino también cuál va a ser el destino que prevé dar a los restos arqueológicos que no han sido todavía destruidos, en el sentido de si se van a almacenar en algún lugar, si se van a incorporar a algún museo, si van a volver a ser introducidos en la plaza. Ésta sería una parte de la comparecencia que agradeceríamos que tuviese en cuenta en su intervención y fundamentalmente la primera parte a la que he hecho mención, es decir, todo el proceso llevado a cabo, las diversas resoluciones, análisis de ellas, junto con los diversos informes, y en concreto el informe fundamental de Trama, de abril del año pasado y sus conclusiones al respecto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Muchas gracias, señora Rubio. Tiene la palabra a continuación el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CUL-TURA (Sr. Laguna Peña): Señora Presidenta, muchas gracias. Señoras y señores Parlamentarios, buenas tardes. Siempre digo, y me repito, que comparezco gustoso ante esta Comisión, pero quizá en esta ocasión mucho más gustoso para intentar aclarar la intervención de la Institución Príncipe de Viana en las obras de la Plaza del Castillo. Se ha solicitado por parte del grupo parlamentario socialista que se informe sobre el desarrollo de los trabajos y hallazgos arqueológicos en las obras de la Plaza del Castillo de Pamplona, y por parte del grupo Mixto, Batzarre, que se dé cuenta de las características y valor histórico-artístico de los restos arqueológicos y del destino que se les va a dar.

Yo tendría que decir que entre la terminología que se ha empleado al comienzo de esta comparecencia me quedo con la de la señora Rubio, que ha hablado de inquietud. A mí me parece que tener inquietudes es bueno, no sólo es bueno, me parece una obligación de todo Parlamento. Hay una inquietud y lo lógico es aclarar esa inquietud. Quizá el término que ha empleado el señor Cristóbal me gusta menos, el de desconfianza. Primero, vamos a informarnos. Tener inquietud, insisto, me parece positivo, tener desconfianza indica una cierta sensación apriorística de que o no me gusta o me dejo llevar. De manera que respeto lo de inquietud y voy a intentar, y también ése es el objetivo de mi intervención y de mi comparecencia, aclarar a la señora Rubio su inquietud y poder llevar al señor Cristóbal confianza a esa desconfianza previa que se tiene hacia el comportamiento de una institución como Príncipe de Viana.

La narración de todo lo sucedido hasta ahora en relación con las obras de la Plaza del Castillo resultaría muy prolija y seguramente innecesaria. Además, en una comparecencia anterior, del 18 de septiembre del año pasado, ya informé a sus señorías del proceso seguido hasta ese momento en lo referente a la intervención arqueológica. Remito a sus señorías, por tanto, a esa comparecencia, que ahora voy a intentar ampliar según lo solicitado.

Sin embargo, es inevitable volver a tratar sobre algunos aspectos del trabajo administrativo y del trabajo técnico propio de la Administración foral llevado a cabo por la Institución Príncipe de Viana, puesto que en su solicitud de comparecencia el señor Lizarbe manifiesta su interés por cerciorarse de la correcta actuación de las autoridades forales en el ejercicio de sus competencias de salvaguardar el patrimonio histórico y arqueológico y de respeto a la normativa vigente.

Como se verá a continuación, la Administración foral ha realizado un control exhaustivo y un control continuo a través de los técnicos de la Institución Príncipe de Viana. Por consiguiente, sus señorías y todos los ciudadanos pueden estar tranquilos en lo que respecta a la salvaguarda de nuestro patrimonio histórico y al respeto a la normativa vigente.

Por ir en orden cronológico, en primer lugar, el 1 de marzo del año pasado, de 2001, se dicta la Resolución 132/2001, por la que se autoriza la intervención arqueológica de urgencia, consistente en ejecutar sondeos arqueológicos previos al proyecto de aparcamiento y urbanización superficial de la Plaza del Castillo. Estos sondeos tienen por objeto determinar si existe o no un yacimiento arqueológico en la Plaza del Castillo. En concreto, se pretende situar alguno de los castillos que se construyeron en la Edad Media y principio de la Moderna en este espacio de Pamplona. Realizados los sondeos, no aparecen restos de los castillos, sino las paredes del antiguo teatro y evidencias de un yacimiento romano. Ésta es, pues, en primer

lugar, la primera resolución que se dicta, repito, el 1 de marzo de 2001.

En segundo lugar, un mes después prácticamente, el 6 de abril de 2001, se dicta la Resolución 206/2001, por la que se informa el proyecto básico de aparcamiento y urbanización superficial de la Plaza del Castillo. Es ésta una resolución extensa, que modifica de forma considerable la idea inicial del Ayuntamiento sobre el resultado final de la plaza. Las modificaciones más importantes que se establecen en dicha resolución afectan a las salidas; a las entradas del aparcamiento, que no respetaban edificios de notoriedad ciudadana; afectan al pavimento continuo, a fin de preservar el aspecto singular de la Plaza del Castillo dentro de la ciudad; afectan al arbolado, obligando a mantener su carácter perimetral y su carácter de gran formato, no admitiendo que quede repartido irregularmente por la plaza; y afectan a los veladores en el formato presentado, admitiéndose otros modelos de veladores que no supongan una modificación de los alineamientos urbanos. Por último, la citada resolución, en el aspecto arqueológico, indica que el Servicio de Patrimonio Histórico determinará la pauta de actuación sobre los restos que aparezcan.

Esta resolución es la que permite iniciar la excavación arqueológica en toda el área de la plaza, puesto que los indicios hacían sospechar que los restos se extendían por toda la plaza.

Tercer paso. La resolución por la que se autoriza la ejecución de las fases 1 y 2 de la intervención arqueológica de la Plaza del Castillo lleva la fecha de 19 de julio de 2001. Ésta intervención tenía como base el proyecto arqueológico que el Ayuntamiento presentó y que dividía el trabajo en varias fases: una fase previa de desmontado de las estructuras existentes; la fase 1, de vaciado de tierras en toda la superficie hasta un metro de profundidad y realización de trece sondeos arqueológicos; la fase 2, de evaluación de los restos arqueológicos aparecidos en la fase 1 e identificación de los restos a demoler o a conservar y de las zonas arqueológicas libres; y, finalmente, la fase 3, consistente en el vaciado de tierras y la excavación arqueológica según la entidad de los restos que se hubieran encontrado.

Como se puede comprobar, las cautelas de la Institución Príncipe de Viana en relación con las obras del aparcamiento son grandes. La Resolución de 19 de julio de 2001, que les acabo de mencionar, autoriza únicamente la realización de las dos primeras fases, dejando la decisión sobre la fase 3 al mejor conocimiento que nos darían los trece sondeos autorizados y realizados. Es decir, se decide y se actúa paso a paso, exactamente igual que en cualquier otra excavación de este tipo. Es muy significativo a este respecto el hecho de que las excavaciones, cuya duración se calculaba en un

principio en semanas, duran ya siete meses, de manera que en modo alguno se puede hablar de que se quiera a toda costa acelerar el proceso por una serie de objetivos, yo diría casi inconfesables. Se está empleando el tiempo que se necesita emplear para llevar a cabo unas excavaciones como se hubieran llevado en cualquier otra excavación de cualquier otro tipo.

Esta misma Resolución de julio de 2001 establece que la aprobación del proyecto final del aparcamiento en la Plaza del Castillo estará supeditada a los resultados de la excavación arqueológica.

En cuarto lugar, tras el correcto cumplimiento de lo requerido por esta resolución, la Resolución de julio de 2001, el 13 de septiembre del año 2001 se dicta la que autoriza el levantamiento de estructuras y la excavación arqueológica. De nuevo se recuerda que la aprobación del proyecto final del aparcamiento subterráneo de la Plaza del Castillo de Pamplona estará supeditada a los resultados de la excavación arqueológica.

Los restos aparecidos corresponden al Teatro Principal, definido claramente una vez que se ha realizado la excavación completa, quedando descartado que el muro corresponda al castillo de Fernando el Católico, como se pensó en un primer momento y como, inexplicablemente, siguen manteniendo algunos en la actualidad. La forma del teatro ha quedado claramente al descubierto y coincide, además, con los planos que existen de él. Los demás restos aparecidos corresponden al Paseo de la Goma, que no pasa de ser una curiosidad, ya que se trata de un camino de brea para unir dos barrios. Éste camino, el de la Goma, posiblemente de finales del siglo XIX, demuestra que la Plaza del Castillo fue un lugar de paso y que no se conformó como plaza hasta época muy reciente. También hay restos aparecidos que corresponden al pavimento de la fuente de la Abundancia o de la Mari Blanca, de un trazado muy rústico y muy estropeado por las continuas intervenciones que se han realizado en la plaza. Otros restos aparecidos corresponden a diversas conducciones de agua, entre las que destaca la procedente del depósito de aguas de San Ignacio, que correspondía con el famoso proyecto de traída de aguas y de las fuentes de Pamplona, desarrollado a finales del siglo XVIII. Producto de esta misma obra fue el acueducto de Noáin, recientemente restaurado, y las fuentes de Pamplona diseñadas en parte por Paret, que en parte quedan en pie. Por último, hay restos que corresponden al convento de las Carmelitas Descalzas, desaparecido en el año 1836, sobre cuyos restos se levantó el Teatro Principal.

Debajo de estos restos se hallaba una gran capa de relleno que se autorizó eliminar con medios mixtos, es decir, con medios mecánicos y manuales, siempre con seguimiento arqueológico. Esta excavación, en la que aparecieron muy pocos restos de época medieval, se prolongó hasta el afloramiento de los restos de la época romana.

Quinta actuación. El 16 de octubre del año 2001 se dicta la Resolución por la que se autoriza al Ayuntamiento de Pamplona a realizar una pantalla de micropilotes con el objeto de garantizar la seguridad de los arqueólogos y la seguridad del equipo auxiliar que está trabajando en las excavaciones.

Sexta actuación. El 23 de ese mismo mes, 23 de octubre, se autoriza por resolución la fase 3 de la excavación arqueológica. Una vez evaluados los restos aparecidos en la excavación de la fase 1, realizados los sondeos previstos y retirado el relleno de época medieval y moderna, se procede a la excavación de los restos de la época romana. Para ello la Institución Príncipe de Viana aprueba en esa resolución de 23 de octubre de 2001 unas instrucciones precisas sobre el modo en que se ha de realizar la excavación.

En primer lugar, la plaza se organiza en cuatro sectores que se subdividen en una retícula para su excavación sistemática; en segundo lugar, se reserva una banda de terreno al oeste para la evacuación de tierras; y, en tercer lugar, se determina la metodología de recuperación y registro de la información arqueológica obtenida.

Asimismo, desde la Institución Príncipe de Viana se establecen las pautas para definir y delimitar las estructuras de los fosos de los sectores 1 y 2, que se autoriza a vaciar a continuación con medios mixtos. En el sector 1 es obligada la excavación manual en cuadrículas de diez por diez metros, pudiendo utilizarse medios mixtos en el oeste, salvo en el caso de que aparezcan estructuras arqueológicas. Al aparecer restos medievales, se insta a extremar la precaución en el uso de medios auxiliares. En el sector 3, dada la complejidad de los restos, sólo se autoriza realizar la excavación de forma manual, no con medios mixtos o auxiliares, mientras que en el sector 4 es preciso alcanzar los niveles correctos para definir la actuación más adecuada. Por último, se establece que las modificaciones de las estructuras arquitectónicas aparecidas deberán realizarse de forma consensuada con los técnicos arqueólogos del Servicio de Patrimonio Histórico.

Aunque esta relación de las actuaciones de la Institución Príncipe de Viana pueda resultar tediosa, era totalmente necesario hacerla para demostrar de una vez por todas que el tratamiento que la Institución Príncipe de Viana ha hecho en esta excavación ha sido un tratamiento exhaustivo, correcto, ajustado a criterios técnicos en todo momento y con una alta exigencia en cuanto a la

forma de realizar los trabajos. Príncipe de Viana ha ido interviniendo precisamente al ritmo de esos trabajos de sondeo, primero, y de excavación, después, sin plazos prefijados. Y esto es así no porque lo diga el Consejero de Educación y Cultura, sino porque lo dice con total claridad el contenido de cada una de las resoluciones dictadas por el Director General de Cultura en relación con las obras de la Plaza del Castillo.

Por su parte, el Ayuntamiento de Pamplona ha aceptado escrupulosamene las indicaciones de la Institución Príncipe de Viana y ha realizado los trabajos arqueológicos exigidos, como no podía ser menos y no podía ser de otra manera, ya que está obligado por las resoluciones del organismo competente en esta materia en Navarra. Hay que subrayar, sin embargo, que el Ayuntamiento de Pamplona ha mantenido en todo momento una actitud de colaboración con la Institución Príncipe de Viana en lo que se refiere a la defensa del patrimonio. La prueba de todo lo dicho a la vista está, pues no habrá en Navarra ni posiblemente en España una excavación más pública, más a la vista de todo el mundo que la de la Plaza del Castillo. Sus señorías pudieron comprobar en su visita que la excavación se ha realizado correctamente, que todos los restos están ahí y que no se ha realizado ningún estropicio ni mucho menos un expolio de los restos arqueológicos que han ido apareciendo.

Voy a ocuparme ahora del tema más polémico, la autorización del inicio de la obra civil. En cuanto a la intervención de la Institución Príncipe de Viana, he de referirme por último a la Resolución 145/2002, de 29 de enero, por la que se autoriza el comienzo de la obra civil del aparcamiento de la Plaza del Castillo. Esta resolución ha levantado gran polémica porque ha sido la culminación, hay que decirlo, de todo un proceso de confusión deliberadamente orquestado, porque un análisis sosegado de esta resolución muestra, sin embargo, que la decisión, además de ser ajustada a derecho, entra dentro de la más absoluta normalidad.

La Resolución 145/2002 autoriza la obra civil del aparcamiento de la Plaza del Castillo pero limita la actuación al sector 1 y únicamente a aquellas zonas en que ya aparece el terreno estéril, dejando aparte y preservando los restos arqueológicos. Se da así posibilidad al Ayuntamiento de iniciar y avanzar en la obra de excavación del aparcamiento a fin de minimizar el impacto que esta obra, que se va dilatando en el tiempo, tiene sobre los vecinos del Casco Viejo y sobre los vecinos de Pamplona.

Una pregunta que tendríamos que hacernos es: ¿es ilegal esta autorización? Tengo que decir tajante y evidentemente que no. No es ilegal esta autorización, y esto queda avalado por la jurisprudencia y por los informes jurídicos que contiene el

expediente. Otra pregunta que podríamos hacernos es: ¿se puede compaginar la excavación arqueológica y la obra civil? Hay que decir, evidentemente, que sí, dada la extensión del yacimiento y garantizando en todo momento el respeto de los hallazgos.

La necesidad de preservar, de proteger y estudiar el patrimonio histórico es perfectamente compatible con criterios de oportunidad como los que inciden en obras de carácter social, en obras de uso público que atienden al bien general y a la mejora de las ciudades, sobre todo de los cascos históricos, como es este caso del que nos estamos ocupando. Por ejemplo, y sin salir de Pamplona, en la legislatura anterior se inició el proceso de mejora del casco antiguo con la peatonalización de las calles. Se estableció entonces un sistema ágil de decisión sobre los restos arqueológicos que fueran apareciendo, con el objeto de no alargar demasiado las obras y no perjudicar a los vecinos más de lo que ya inevitablemente se hace durante la ejecución de ese tipo de obras, que, por otra parte, son obras necesarias. No me cansaré, por tanto, de salir en defensa de la Institución Príncipe de Viana y de sus técnicos, aunque su mejor defensa es, sin duda, el trabajo realizado durante tantos años que le ha reportado un merecido prestigio en toda España, prestigio que parece que los navarros queremos poner en duda, con actuaciones que, insisto, queremos demostrar que están de acuerdo con las más estrictas normas de cualquier yacimiento arqueológico que pueda aparecer en cualquier lugar.

Me voy a referir a las polémicas porque hay que reconocer que en la Plaza del Castillo hay otros ingredientes que dificultan enormemente los trabajos que se llevan a cabo. En concreto, los arqueólogos están trabajando en unas condiciones durísimas, y no me refiero a las contingencias meteorológicas, a las que los arqueólogos están acostumbrados, sino al ambiente social y a la presión continua que están sufriendo: insultos, panfletos, libelos, denuncias injustificadas en la prensa, amenazas, agresiones. Yo hablaría, señorías, de auténtico terrorismo urbano hacia unos arqueólogos que están cumpliendo con su obligación, auténtico terrorismo urbano que va desde amenazas físicas, amenazas de muerte, agresiones con piedras y huevos contra estos arqueólogos que están trabajando en esta obra tan importante y que tan importante puede ser tanto para las infraestructuras de Pamplona como para hallazgos arqueológicos que puedan aclarar nuestra historia. Agresiones que podríamos calificar de baja intensidad, pero agresiones que, desde luego, no entran en el sueldo de los arqueólogos ni entran en el sueldo de ningún ciudadano y que enrarecen notablemente el clima en que se debería desenvolver su trabajo técnico. Parece que algunos están dispuestos a boicotear esta obra pública, aunque para ello tengan que arremeter contra las personas y contra los técnicos, contra los especialistas, contra los arqueólogos que están realizando su trabajo.

La oposición a las obras en la Plaza del Castillo se inició con una crítica apriorística del colectivo Iniciativa Ciudadana de lo que se suponía que iba a ser la actuación de la Administración, mezclando la actuación arqueológica con la tala de árboles y la teoría arqueológica con los conceptos de conservación de restos, e introduciendo elementos demagógicos como la afirmación de que en Atapuerca se desconoce cuándo finalizará la excavación. No es lo mismo actuar, y no hace falta ni considero que sea necesario explicarlo a sus señorías, en las cuevas de Atapuerca que en la Plaza del Castillo. Nosotros tampoco sabemos cuándo se acabará la excavación de Andelos, pero sí sabemos que en la Plaza del Castillo hay que excavar toda la superficie, que es una superficie limitada, en un plazo razonable, pero en el plazo que deba ser, no en un plazo delimitado y en un plazo con fechas fijas, pero sí sabemos que no es lo mismo la actuación que podemos tener en Andelos, donde podemos posponer el tiempo todo lo que haga falta, a una actuación, como he dicho antes, en un núcleo urbano, en un núcleo antiguo donde se obliga a compaginar, cuando es perfectamente compaginable, el rigor de la actuación con la celeridad.

La argumentación de este colectivo ha girado siempre en torno a la posible aparición de los castillos de Luis Hutin y de Fernando el Católico, justificando su preocupación en la recuperación de las piedras románicas de la antigua catedral de Pamplona que pudieran encontrarse en los muros de estos castillos. Posteriormente, miembros de este colectivo presentan una denuncia ante el Juzgado de lo Penal en la que muestran su preocupación por varios aspectos legales que rodean las obras del aparcamiento y por sus implicaciones arqueológicas. A este respecto, dicen textualmente que la excavación supone un destrozo programado de 2000 años de antigüedad allí enterrados, a saber: castillo viejo, murallas de los burgos de la Navarrería y San Cernin, castillo nuevo, Convento de los Dominicos, castillo de Fernando el Católico, barrio de Zurriburu. Y nada se dice, sin embargo, de los restos romanos que en este momento ya se conocían ni de la situación exacta de los castillos, al parecer tres, según los denunciantes.

Vamos a ver los estudios periciales que se han realizado. Este mismo grupo de denunciantes solicita que se realice una prueba pericial y el juez accede a que la realice la Sociedad Aranzadi, entidad propuesta por la citada coordinadora. La pericial redactada por la Sociedad Aranzadi resulta cuando menos sorprendente, ya que no se limita a lo pedido por el juez, que tenía por objeto determi-

nar con exactitud los yacimientos arqueológicos existentes en la Plaza del Castillo de Pamplona, su ubicación, su estado de conservación, afectación ya producida o que pueda producirse con ocasión de las obras proyectadas y medidas previstas para su conservación en el proyecto de obra. Esto es lo que pedía el juez a la Sociedad Aranzadi. En cambio, lo que hace la Sociedad Aranzadi es un seguimiento y valoración de los procedimientos empleados en el desarrollo de la excavación arqueológica. Lo que ha realizado no es, por tanto, un estudio del estado de la cuestión, que es lo que solicitaba el juez.

Alguno podría pensar que han trabajado más bien al servicio de los denunciantes y que se les podría aplicar el juicio que ellos mismos hacen en su informe, y cito textualmente el informe que hacen: "Los responsables de intervenciones arqueológicas tienden a elaborar la documentación en función de sus propios criterios personales, estrategias e intereses ajenos en ocasiones a los objetivos de su específica labor". Creo que es un texto como para que se lo apliquen ellos mismos y quizá por eso lo citan. Parece que los arqueólogos de una Administración, acostumbrados a trabajar como gestores del patrimonio, tienen más motivos para actuar siempre con los mismos criterios y sin prejuicios.

Lo que está claro es que la pericial en cuestión trata de demostrar a toda costa que las cosas se están haciendo mal en las excavaciones de la Plaza del Castillo, aunque para ello incurre en errores cronológicos, en errores terminológicos y en apreciaciones incorrectas, demostrando en muchos aspectos un desconocimiento de las realidades históricas y geológicas de Pamplona que serán puesto a disposición del juez en el contrainforme que se elabora.

Por su parte, la Administración foral solicitó la opinión a uno de los arqueólogos más reconocidos en tema de arqueología romana. El tema romano había sido rechazado por la plataforma. Solicita la opinión del doctor José María Blázquez, catedrático de la Universidad Complutense y académico de la Real Academia de la Historia, que realizó un informe pericial a la vista de los restos aparecidos en el yacimiento. La opinión es concisa y clara, y en síntesis viene a decir lo siguiente.

Primero, a pesar de las dificultades implícitas a toda excavación en zona urbana, he de manifestar que el método arqueológico empleado es absolutamente correcto: sondeos, excavación estratigráfica en área y toma de datos sobre fichas informatizadas y especialmente diseñadas para este trabajo. Segundo, los restos de estructuras aparecidos se conservan a nivel de cimentaciones y solamente una rigurosa excavación ha podido realizar la lectura arqueológica adecuada. Tercero, ninguno de

los restos excavados hasta el momento merece ser conservado, ya que su entidad es mínima y sin ningún valor estético ni monumental. Como excepción, el fragmento de mosaico debe recuperarse y ser conservado o expuesto adecuadamente. Cuarto, por último debo manifestar con total y plena seguridad y profundo y antiguo conocimiento de causa la impecable trayectoria de la Institución Príncipe de Viana en la investigación y conservación del patrimonio arqueológico navarro, por lo que no dudo de su rigurosa tutela en la presente intervención arqueológica. Del mismo modo, me consta el prestigio profesional de la empresa Trama, que ha contado en este proyecto con el asesoramiento de la doctora doña María Ángeles Mezquíriz, directora honoraria del Museo de Navarra y Presidenta de la Comisión de Arqueología del Consejo Navarro de Cultura y de la doctora doña María Jesús Peréx Agorreta, profesora titular de Historia Antigua de la UNED en Madrid.

Esto lo ha dicho por escrito el doctor José María Blázquez, catedrático de la Universidad Complutense, académico de la Real Academia de la Historia y uno de los arqueólogos de más reconocido prestigio en nuestro país en el tema de arqueología romana.

A pesar de todo, la plataforma para la defensa de la Plaza del Castillo sigue repitiendo los mismos argumentos incluidos en las propuestas que los grupos parlamentarios, excepto UPN y CDN, presentaron para pedir la revocación de la resolución de Príncipe de Viana que autorizaba la obra civil en el sector 1. Se sigue hablando de los restos del castillo de Fernando el Católico, cuando se sabe desde hace tiempo que se trata, en realidad, del Teatro Principal. Tal vez los grupos deberían haber escuchado también a los arqueólogos que realizan las excavaciones y a los responsables de la Institución Príncipe de Viana antes de tomar una postura de este calibre.

Finalmente, y termino ya, señorías, voy a hablar de los restos de Beriáin. Luego le daré la palabra al Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana para que apuntille y anime un poco esta intervención mía más larga y prolija. Una vez que el número de manifestantes contra las obras de la Plaza del Castillo ha descendido desde los miles primeros hasta los doscientos últimos, parece que la plataforma ha optado por buscar eco en los medios de comunicación y en los juzgados. No me atrevería a decir buscar eco, incluso, en los partidos políticos. En este sentido es significativo lo sucedido respecto a los restos aparecidos en el vertedero de Beriáin. ¿Adónde se han llevado los restos aparecidos en el vertedero de Beriáin?, ¿a la Institución Príncipe de Viana, que es el organismo competente? No se ha dicho: señores, me he encontrado estos restos en este vertedero, se han llevado

a los juzgados, a la prensa y al hall de mi departamento, de modo que hemos tenido que pedir al juez la remisión de las piezas obtenidas, hay que decirlo, de forma fraudulenta.

En efecto, una excavación arqueológica genera siempre un vertedero. Por sus características específicas, al existir la posibilidad de que quede algún resto, esos vertederos quedan clasificados y sujetos a las autorizaciones del organismo competente. Esto quiere decir que una prospección en un vertedero de material arqueológico, que es el tipo de vertedero del que estamos hablando, debe ser autorizada por el organismo competente, en este caso, la Institución Príncipe de Viana, exactamente igual que en cualquier otro sitio. Y habría que decir que, de todos modos, se trata de diecisiete piezas de escaso valor frente a los aproximadamente 500.000 fragmentos que se llevan recogidos, clasificados in situ, lavados y restaurados parcialmente, y sobre los que ya se han iniciado los estudios.

Es evidente, por tanto, que la tarea de siglado, estudio y valoración va a llevar un tiempo, de manera que hasta entonces no será posible decidir el destino de todas y cada una de las piezas y de los restos encontrados, de manera que un vertedero de estas características queda perfectamente documentado, porque pudiera ocurrir que dentro de doscientos o trescientos años, excavando en el vertedero, aparecieran restos, como aparecen en todos los vertederos que provienen de excavaciones arqueológicas, y para evitar la confusión de que se piense, porque hay restos romanos o puede haber como en todas las excavaciones, queda documentado para que se sepa que esto era un vertedero arqueológico donde, efectivamente, puede ocurrir que se encuentren unos restos que no obedecen a ningún asentamiento, ningún poblado ni ningún interés arqueológico sino simplemente a lo que han sido, un vertedero. De manera que quedan documentados estos vertederos arqueológicos, y si aparecen piezas, lo lógico, lo normal y lo obligatorio es entregar esas piezas a los responsables, pero vuelvo a insistir en que son diecisiete piezas de escaso valor las que se han encontrado, frente a los 500.000 fragmentos que se llevan clasificados en las obras de la Plaza del Castillo. Insisto en que hay que hacer una tarea de estudio y valoración. Esto va a llevar un tiempo y hasta entonces no será posible decidir el destino de todas y cada una de las piezas y de todos y cada uno de los restos encontrados.

En la Plaza del Castillo trabajan entre quince y veinte arqueólogos, según las fases de la excavación, y sus señorías lo habrían podido comprobar cuando estuvieron visitando las excavaciones, con la ayuda de entre veinte y cuarenta auxiliares. Se han recuperado cientos de monedas de pequeño tamaño, y hasta alfileres. Yo pienso que estos

datos, junto con todo lo dicho anteriormente, dan idea del rigor y la minuciosidad con que se está trabajando en la Plaza del Castillo. Si hemos recuperado cientos de monedas y hasta alfileres, señores Parlamentarios, se está actuando con rigor. Yo el otro día no pude acompañar a sus señorías en la visita, pero sí la he visitado en dos ocasiones, y sé del rigor, la minuciosidad y el trabajo que se está llevando a cabo para que luego se quiera acusar a una institución como Príncipe de Viana, después de este repaso que he dicho de todas las resoluciones que ha ido dictando, de todo el proceso de seguimiento, que tengamos, perdonen sus señorías, la frivolidad de decir que no se está actuando con todo rigor y que no se está actuando con toda celeridad, toda la posible, cuando en un casco urbano antiguo se quiere hacer una obra civil interesa que se puedan causar las menos molestias posibles, pero sin que eso sea en menoscabo del rigor que hay que llevar en toda la fase arqueológica, tal y como se está llevando.

Yo, después de esto, creo que el Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana podrá explicar con algunas diapositivas algunas de las precisiones que yo les he hecho. Muchas gracias.

SR. DIRECTOR GENERAL DE CULTURA-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): Buenas tardes. Voy a hacer un recorrido breve sobre lo que han sido las excavaciones. Creo que el Consejero ha hecho una exposición profunda sobre lo que hay en estas cuestiones. Yo no estoy de acuerdo con algunas de las cosas que han planteado el señor Cristóbal y la señora Rubio, pero después hay un turno de intervenciones y tendré ocasión de contestarles. Ahora me voy a ceñir, aunque el otro día recorrieron la excavación, a que vean un poquito las cosas que se han ido haciendo, porque también les ayudará tener una visión global.

Esto es la primera cata que se hizo, el primer sondeo arqueológico en Carlos III, y ahí se ve esa puerta que en el primer momento a los arqueólogos les hizo la ilusión de que fuera una parte del muro perimetral del castillo de Fernando el Católico, porque ahí es donde la documentación antigua hacía pensar que estuviera el castillo. Después, como ya ha dicho el Consejero y como veremos más claramente, se vio que no era eso, sino una de las puertas laterales del Teatro Gayarre.

Ésas son las trece catas que se hicieron en el interior de la Plaza del Castillo, previendo los arqueólogos que era la forma de obtener más información. Sí que se obtuvo una cierta información, pero, por ejemplo, no apareció ahí ninguno de los restos de la estructura amurallada que después ha aparecido. Ahí ven ustedes los sondeos de los sectores 3 y 1 que se realizaron en la Plaza del Castillo después de haber vaciado un metro de espesor, y

éstos son los sondeos previos de los sectores 1 y 2. Éstos son los sondeos del sector 1, donde por primera vez aparecieron unos restos que parecían orientar a que había estructuras romanas que aún no se sabía de qué entidad iban a ser, pero que en principio supusieron una gran alegría y muchas elucubraciones, porque inicialmente la opinión generalizada era que en lo que es ahora la Plaza del Castillo e incluso en la plataforma superior de Pamplona, hasta Argaray, había estado establecido el campamento de Pompeyo pero no que hubiera habido unas estructuras de asentamientos o de población. Se sabía que el ejército de Pompeyo había sido un ejército de gran cantidad de soldados, aproximadamente 15.000 o 16.000, más todos los contingentes que le acompañaban y se preveía que hubiera ocupado una gran cantidad de terreno, pero no que hubiera habido un asentamiento posterior. Como saben, el general Pompeyo acampó entre el año 75 y 76, en ese invierno, y después, al mezclarse los licenciados de sus legiones con la población autóctona, surgió la Pamplona romanizada que ha resultado ser mayor de lo que se pensaba a tenor de estas excavaciones.

Aquí se ve el plano con los sectores en que se dividió la plaza para iniciar una excavación por fases. Lo habitual cuando se hace una excavación en una superficie así de grande es que se divida en sectores, que se haga una excavación arqueológica en un sector, una vez terminada en ese sector se haga la obra civil en ese sector y se pase al siguiente. Y ésta era la previsión que se había hecho con esta excavación.

Ésta es la excavación del sector 1 en la zona en que después iban a aparecer las termas. Es un enterramiento medieval que todavía está a una cota superior que la de las termas, pero ya en la tierra del enterramiento aparecieron fragmentos que anunciaban que habría restos romanos debajo. Aquí ya se está viendo lo que iba a ser la delimitación de la zona termal. Las obras del año 1940 del quiosco habían destruido totalmente esa zona, pero quedaban restos en las zonas de los alrededores. Y ésta es la zona del sector 3 en la excavación para bajar hasta un metro de altura haciendo la retirada de tierras.

Éste es el fotógrafo fotografiado. Durante estos meses ha habido decenas de fotógrafos que minuto a minuto han fotografiado la excavación. Sin duda hay una financiación importante de los equipos que trabajan para algún grupo de la oposición puesto que desde todos los balcones fotografían todos los días y a todas las horas. Al azar, quien hacía el reportaje encontró a este fotógrafo, pero podían haber sido muchos más porque los reportajes fotográficos que nosotros vamos viendo fotografían al minuto.

Esto es el Paseo de la Goma. En la primera excavación en los restos de la ciudad moderna encontramos esto que es un camino que está tachonado por lajas a ambos lados y que, sin duda, es lo que venía referido en la literatura como Paseo de la Goma. Éste era un paseo que unía las escaleras que dan a la calle San Nicolás con las escaleras que dan a la Bajada de Javier, cruzando todo lo que hoy es la Plaza del Castillo, con un camino lateral, al menos, que llevaba el pavimento de la Mari Blanca y a lo mejor un pavimento en cruz, pero no quedan restos de ello. Parece ser que fue uno de los primeros lugares que se embreó, que se alquitranó en nuestra Comunidad y la blandura que tenía en verano por las temperaturas hacía que la gente lo llamara el Paseo de la Goma, del que no había ninguna referencia física, nada más que

Yo creo que esto es reconocible, es el quiosco, y alrededor hay un círculo, que está excéntrico del círculo del quiosco, que es el pavimento sobre el que se sujetaba la fuente de la Beneficencia o de la Abundancia. Como ustedes saben, ésa es una fuente que diseño Paret, quizás la más hermosa o vistosa de todas las que diseñó para la traída de aguas que se hizo al final del siglo XVIII. Esa fuente se instaló en la Plaza del Castillo en el año 1800 y estuvo allá hasta el año 1910, en que se desplazó a la Plaza de San Francisco. Después, como ustedes saben, se hizo un quiosco de madera que sería remplazado por éste, que se terminó en el año 1943.

Éste es el detalle del empedrado, en bastantes malas condiciones, que sustentaba la fuente. Tiene mucho interés porque se parece bastante a los empedrados rústicos que se hacían en la Navarra de esa época, pero que también nace de la pobreza económica y de diseño del momento. Aquí se ve un poco más en detalle el empedrado y una de las arquetas por las que venía la traída de aguas, y éste es el plano de las excavaciones de época contemporánea. Ven ustedes en Carlos III la estructura de las excavaciones del Teatro Principal, luego Teatro Gayarre. Ven las dos conducciones de agua que están a ambos lados de la Plaza del Castillo, que pertenecen a la traída de aguas que había acometido Paret, que venía desde el acueducto de Noáin. Hay una zona subterránea que luego sigue hacia la zona del Café Iruña y se ve también el Paseo de la Goma que ya hemos citado antes.

Éstas son las excavaciones, excavaciones de buena factura. Quedaban textos que decían que estaban ahí, con la arqueta en el medio para la división de aguas. Ésta es la arqueta, también de buena factura. Y éstos son los restos del Teatro Principal. Ven ustedes en la parte superior lo que corresponde a la fachada. Se entraba como se entra ahora en el actual Teatro Gayarre, desde la Plaza del Castillo. Había un vestíbulo, que son esos dos grandes muros, después se accedía a la platea, es decir, a la zona de butacas, que es ese semicírculo que ven ustedes ahí, como ahora en el Gayarre, y al fondo estaba el escenario, que se sujetaba sobre esos pilares de piedra que ven, que son los apoyos para el escenario. En esta foto se ve mejor el plano del Teatro Principal, luego Teatro Gayarre.

Ésta es la excavación de lo que había sido el convento de Carmelitas Descalzas. Vamos a seguir una secuencia de tiempo inversa a la histórica, porque es la que ha aparecido en las excavaciones. Este convento de Carmelitas Descalzas, que estuvo situado en parte de lo que ocupó el castillo de Fernando el Católico y reutilizó parte de la piedra de ese castillo, ocupó esa zona entre el año 1600, quizás 1588, y 1836. Está en la intersección actual de la avenida Carlos III con la Plaza del Castillo y coinciden estos restos con las cimentaciones del Teatro Principal. No ha habido muchos restos, en el plano los ven ustedes. Les decía que los restos del convento de Carmelitas son éstos que ven ahí, los restos de un antiguo pozo y alguna estructura muraria en bastante mala condición.

Esto va es un enterramiento de los que se han encontrado en el convento de los Predicadores. El convento de los Predicadores o convento de Santo Domingo o convento de Santiago es un convento que se sitúa en la entrada a la Plaza del Castillo. Es un convento que la orden de Santo Domingo instala en el año 1225 aproximadamente, que tiene sus litigios con el municipio pamplonés, con el regimiento, porque ocupa más espacio del debido, pues se les había dado el de una pequeña ermita, la de Santiago, y como todos los monasterios de esa época, tiene una función de parroquia y tiene enterramientos de población civil. La mayoría de los enterramientos que aparecen son sin absolutamente nada de ajuar, algunos aparecen con algunas conchas jacobeas, como es natural en una zona como Pamplona, que está en el camino de peregrinación.

Se sitúa en ese lugar entre el año 1255 y el año 1514, en el que se destruye para pasar al lugar donde está ahora el Departamento de Educación y Cultura con el mismo nombre y advocación, la de Santiago, y bajo la misma orden, la orden de predicadores, la orden de Dominicos.

En alguna de las intervenciones de sus señorías se ha dicho que se encontraron más de cien cadáveres aquí. No son tantos, son 53 tumbas y unos 80 individuos los que aparecieron allí. Ahí se ve el plano de los restos de la zona de predicadores, que sería esta zona que estoy recorriendo con el puntero, bastante destruida: una estructura muraria, las tumbas y luego este camino muy destruido que seguramente venía desde alguna otra zona de la ciudad al convento, puesto que ya he dicho que

tenía función de parroquia y la población de la zona vendría aquí al culto religioso. Éste es el resto del camino que llevaba al convento de los Predicadores, que, probablemente, sería la única zona practicable de un área que estuvo estructurada sólo con tierra en su tiempo. Tuvo tanta importancia el convento que durante algún tiempo a la plaza se le llamó Plaza de Predicadores.

Éstos son otros enterramientos medievales. En esta zona se encontraron cuatro, que los ven ustedes ahí. Cada uno de ellos corresponde a una de las tumbas. Éste es uno de los enterramientos que se han encontrado. Éste corresponde a un hombre y a una mujer depositados en el mismo momento y en la misma tumba.

Aquí se ven los nuevos sondeos que se hicieron en Carlos III a principios de noviembre de 2001. Ven ustedes los tres sondeos que se hicieron en el lugar y en ellos pudimos ver la parte interior de esa puerta que antes habíamos visto por el exterior, que, en un primer momento, pensamos o quisimos soñar que era parte de los paramentos del castillo de Fernando el Católico. Ya sabíamos en este momento que no lo era, y esto lo acabó de confirmar, pese a que hay mucha gente que sigue diciendo, escribiendo, afirmando que esto es el castillo de Fernando el Católico.

Éstos son, como ustedes ven, los restos de la muralla medieval. Esta muralla, de la que se ha escrito mucho y se ha discutido también bastante, es una muralla que atravesó en su día todo lo que hoy es la Plaza del Castillo. Se calcula que debió tener más de 120 metros de longitud, porque ahí queda todavía un resto, y parece que queda algún retallo de que bajaba por debajo de lo que hoy es el Café Iruña y probablemente por debajo de lo que hoy es el Palacio de Navarra. Lo que podemos identificar con seguridad son estos 50 metros que quedan en esta zona y por ahí sigue luego lo que después supimos que eran las canalizaciones de las termas romanas. Es una muralla de la que queda poca altura, pero desde luego es una muralla potente, con este gran torreón de 12'5 por 8'8 que da hacia la parte de San Nicolás. Algo se ha hablado de esta muralla. Se ha discutido muchísimo, los técnicos cada vez más se inclinan a pensar, como ha dicho el señor Cristóbal, que es una muralla del siglo XIV, sobre todo por algún hallazgo que veremos después. Por lo que dicen en las últimas semanas, se inclinan a pensar que sería la muralla reconstruida de la Navarrería después de su destrucción.

Como saben ustedes, después de la última guerra de la Navarrería, en el año 1286, ésta quedó totalmente devastada y se le quitaron todas sus fortificaciones. En el año 1386 se permitió que se repoblara, y se repobló, por cierto, muy deprisa, y que se refortificara. Entonces, esta muralla con

estos torreones que dan hacia los burgos francos de San Cernin y San Nicolás parece que sería la nueva muralla, que miraba hacia esa zona. Sobre todo, piensan los técnicos que sería eso. Ahí ven ustedes lo que se vio de muralla y cómo se siguió pensando que podía continuar hasta más adelante, pero ya esta zona estaba destruida, probablemente desmontada para edificaciones posteriores, porque, como ustedes saben, era habitual utilizar como cantera sobre todo lo que tenía buena sillería en aquella época.

Aquí se ve algo que tiene muchísimo interés histórico. Ésta conducción de aquí, que es una mina, y ésta otra conducción de aquí, que se cree que es una contramina. Esto es muy interesante porque hay un texto que nos cuenta cómo fueron las disputas entre el barrio de San Nicolás y la Navarrería, la guerra de la Navarrería, que dice que los vecinos de la Navarrería intentaron meterse en San Nicolás por una mina y que Beaumarchais hizo una contramina para encontrarse con ellos en el camino y que finalmente se encontraron. Piensan los técnicos que ésta es una parte de la mina que habían excavado los de Navarrería para subterráneamente entrar en San Nicolás, y piensan que ésa es la contramina que venía de esta zona de San Cernin y que ahí es donde se encontraron. El texto dice así, y se lo leo porque tiene su interés: "Llamó a maestre Bertrand. Hizo éste traer maderos y comenzóse la excavación entre la galea y el portal almenado. Dirigióse hacia Kurriburu o Kurriburgu, luego hacia la carnicería, hasta el otro lado del muro, y por fin, los mineros de uno y otro campo se encontraron". Se desconocía dónde estaba esta mina, y esto, la verdad, es que da fe de que los escritos de ese tiempo son reales.

Aquí se ve esa estructura de madera que los arqueólogos han puesto para sustentar el hallazgo, el momento donde se cruza la muralla romana con la canalización y con la mina. Y se ven singularmente estos maderos que seguramente corresponden a las obras para entibar que hicieron los pobladores de la Navarrería en su época y seguramente quedaron destruidos, se desplomaron al hacer la muralla.

El hecho de que la muralla esté encima de esto y sea posterior a la guerra de la Navarrería hace pensar que es la muralla de reconstrucción de la Navarrería y que corresponde al siglo XIV.

Éstos son los pocos restos que se han encontrado del que sabíamos que había existido allí barrio de Zurriburu o Zurriburgu. Son muy pocos restos y están muy destruidos, pero dan fe de que aquí hubo una casa, que tuvo seguramente un sótano debajo, que es lo que significa este arco. Es un barrio que se abandonó también en el siglo XIV. Surgió de manera natural en esa zona como una expansión, como un ensanche del burgo de San Nicolás, y, después de los conflictos que hubo en el lugar, fue abandonado.

Éstos son, como todos ustedes recordarán, si estuvieron en la visita, algunos de los restos de la necrópolis musulmana que está apareciendo. Recordarán que están todos enterrados en postura de cubito lateral derecho, con la cara mirando hacia la Meca. Éste es uno de los sujetos encontrados.

Esto, no se alarmen sus señorías, que no es un dinosaurio, es un perro que ha aparecido enterrado ahí, seguramente coetáneo de los enterramientos, que da fe del afecto que tenían a sus animales estos pobladores.

Aquí se ve un trazado general de lo que fueron las termas. Si se fijan ustedes, esto es la palestra o los restos de lo que se cree que es la palestra. Sólo quedaba ya la capa de argamasa que se levantó para ver un poco el trazado de la tarjea y pensando que debajo iba a haber cerámicas anteriores que no aparecieron. Demuestran la cantidad de pozos que había abiertos en la Plaza del Castillo. Aquí se ven bastantes. Estos pozos tenían distintos objetivos, a veces como silos o almacenes pero en su mayoría para búsqueda de agua. Cuando la búsqueda de agua era fallida se quedaban así, cuando era útil se hacía una sillería para encontrarlos.

Esto es una estructura que alguna persona ha llamado menhir. No es ni mucho menos un menhir, como cualquiera que haya visto en su vida alguna vez un menhir sabe, pero sí es un monolito que podía tener una funcionalidad seguramente para sostener o sujetar la tapa que había encima o para medir el volumen de los yacimientos que había. Con todo, se ve una visión global de toda esta zona. Aquí hay una visión más en detalle de las termas. Ustedes lo recordarán de la visita del otro día. Como ven ustedes, esto es el praefurnium, el gran horno en el que se quemaba la leña para mantener el agua caliente. El aire caliente que salía del praefurnium iba a esta zona, que es el hipocausto, que es una zona que tenía estas pequeñas pilas suspensorias sobre las cuales iba un suelo y hacía que el aire caliente circulase por ahí y hubiese calor. Se mantiene en otras zonas de España mucho mejor que aquí este tipo de termas.

Esto parece que es el resto de una habitación en la que queda un pequeño fragmento de mosaico de cestería del siglo II, que se ha levantado para consolidar y conservar. Este lugar, como casi toda la zona, está lleno de pozos. Parece que la Plaza del Castillo era una zona de manantiales o de mucha agua y por eso aquí se colocaron las termas. Éstos son los restos de la piscina que se encontró aquí. Parece que aquí había una escalera que bajaba de

esta zona de habitación a la piscina, que está destruida por este pozo medieval.

A la derecha se ven los restos de la canalización, que es la estructura de mayor calidad que se ha encontrado, como corresponde a la tendencia de los romanos a la ingeniería. Aquí se ven un poco mejor la palestra y los pozos. Este es uno de los pozos de mejor sillería que se ha encontrado, es un pozo medieval, un pozo que daba agua suficiente como para que se hiciera esta obra de magnífica sillería, que está ahí.

Ésta es la zona de excavación de las termas más en detalle. Pueden ver ustedes los ladrillos de las pilae que sostenían el hipocausto y el pozo que acabamos de ver. Y ya enseguida terminamos. Ésta es la zona de la piscina y en la zona de la derecha se ve la larga conducción de agua que llevaría el agua de las termas. Probablemente el complejo termal se extendía también a la zona que va ahora hacia el Hotel la Perla y a la zona que está debajo del quiosco. Esperábamos haber encontrado bastante más restos termales en el sector que da hacia el Casino Eslava pero se ha encontrado muy poco y muy destruido. Éste es el mosaico, que se ha levantado para consolidarlo. Ésta es la piscina más en detalle.

Yo, con esto, termino mi intervención para que ustedes puedan preguntarnos lo que les parezca.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Muchas gracias, señor Consejero y señor Corpas, por su información y sus exposiciones. A continuación tiene la palabra el señor Cristóbal para hacer las estimaciones que entienda oportunas.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Voy a recuperarme de las distintas impresiones, por lo menos la del cambio de luz. Un consejo, señor Corpas, no enseñe mucho todas estas diapositivas porque, como luego usted tenga que convencer a alguien de dónde hacer el parking, yo, la verdad, es que cada vez lo veo más difícil. Cuanto más conocimiento a detalle se tiene de la cuestión, se entiende más la cautela que hay en la última resolución del Director General de Cultura, la 145/2002, de 29 de enero, que es la que nos ocupa políticamente en este momento, no en el momento de la petición de la comparecencia, sino la que nos ocupa a día de hoy, después de lo que ha pasado tanto en la Junta de Portavoces de este Parlamento, que ustedes han mencionado, como en el Ayuntamiento, que es que no hay inconveniente para autorizar la obra civil de aparcamiento en el sector 1 y que las actuaciones autorizadas se realizarán de modo que no se levanten los restos arqueológicos de épocas romanas del sector 1 en tanto no sea reconocida la totalidad del conjunto termal mediante las excavación arqueológica del sector 3, etcétera. Con lo cual, yo concluyo, por lo que se dice anteriormente, en que

sólo con el objeto de minimizar en lo posible el impacto social y el riesgo de accidente de las obras se autoriza a que la obra civil se inicie en el sector número 1, que para mí es lo importante de todo esto.

Estoy intentando y empiezo por obviar toda la parte que a mí me ha parecido bastante insultante, por cierto, por parte del Consejero. Se ha hablado de terrorismo urbano, se ha hablado también de financiación de quien saca fotos, etcétera, intentando hablar de una especie de conspiración contra el parking de la Plaza del Castillo. Yo no puedo hablar y no quiero hablar más que en nombre de mi grupo parlamentario, que es al que represento y ante quien respondo. El señor Consejero incluso ha hablado de que se estaba hablando de objetivos inconfesables por parte del departamento. Mire, mi grupo se negó a aceptar y no propuso la creación de una comisión de investigación en este Parlamento porque cree que lo que nos ocupa no es propio de una comisión de investigación. Aquí no estamos hablando, o yo por lo menos no estoy hablando en nombre de mi grupo, de cuestiones inconfesables por parte de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, lo único que está diciendo mi grupo es que no se explica por qué se autoriza esa obra civil sin saber todavía cuál va a ser el futuro de la obra. Porque yo, si he creído entender bien tanto al Consejero, como entiendo bien la lectura de la Resolución 145/2002, del Director General de Cultura, ni el uno ni el otro están todavía en condiciones de asegurar cuál será su decisión final sobre el proyecto de aparcamiento en la Plaza del Castillo, si será positiva o negativa, por lo tanto, toda esa obra civil que se haga puede ser perfectamente inútil y no servir para nada.

Por lo tanto, mi grupo no entiende ni de oscuros intereses, ni de debates arqueológicos, en los cuales, yo, por lo menos, no puedo entrar porque desconozco el abc, sino que en términos políticos no entiende esas prisas que tiene el Departamento de Educación y Cultura para autorizar algo que no sabemos adónde nos va a llevar. Yo no pude ir el otro día a la visita de las obras, pero a la vista de las diapositivas me parece bastante evidente que hay, por lo menos, un grave problema, tenemos un problema, y, desde luego, con la resolución del Director General de Cultura, que firma al final el Director de Servicio de Patrimonio Histórico, aquí presente, nadie en este momento es capaz de afirmar que el informe final del departamento sea positivo, a no ser que se esté jugando.

Por lo tanto, lo que usted puede criticar a mi grupo, señor Laguna, que, desde luego, ha apoyado y todavía apoya el futuro de esta obra, es apoyar la paralización de la obra civil, de lo que nos puede acusar es de eso, pero no sé con qué argumentos, y yo lo que digo aquí, no estamos con Zola o con quién sea, el problema es que no se entienden las prisas que tiene el Departamento de Educación y Cultura para autorizar al Ayuntamiento a que se continúen esas obras en el sector 1 cuando no se sabe el final y cuando nadie pone en duda, porque no se puede poner, la importancia de los restos que están apareciendo en la Plaza del Castillo. Eso es lo único que a mi grupo le importa, ésa es la clave.

Por eso no quiero entrar en todas las consideraciones, algunas de las cuales me han parecido bastante rastreras, y perdone que se lo diga, señor Laguna, de su intervención. Parece que hay una conspiración judeomasónica. Desde luego, mi grupo, no participa. Si le sale la construcción de una logia debajo de los actuales restos, no será culpa de nuestro grupo. Nuestro grupo lo único que no entiende es por qué no se deja trabajar a los arqueólogos en paz, por qué no se les deja trabajar en paz sin presiones de la Administración para que convivan con la obra civil, que es lo que el otro día venía a denunciar un grupo de arqueólogos que parece que se reunieron un domingo a las nueve de la mañana con la Institución Príncipe de Viana. Tras indicar que en otras provincias se sigue otra metodología, que me da igual, porque no entiendo de metodologías, añadió que los arqueólogos en Navarra trabajan con presiones y que con prisas y sin una limpieza exhaustiva de material se pierde muchísima información, etcétera.

Por tanto, podemos hasta estar compartiendo el objetivo final, si realmente se nos explica por qué esas prisas pueden justificarse, porque, desde luego, que no se nos venga ya con la historia repetida de los Sanfermines porque yo creo que desde el momento en que las semanas de excavación se transformaron en meses, ya todo el mundo sabía que para Sanfermines ahí no podía estar la obra tapada. Por tanto, no vengamos con ese argumento, y lo único que dice la resolución es lo referido al objeto de minimizar en lo posible el impacto social y el riesgo de accidente de las obras. Bueno, pues son unos argumentos que supongo que dentro de lo que nos ocupa son de bien poco peso. Por tanto, tiro todas las notas irritadas que he ido escribiendo a lo largo de la intervención, tal vez por el bálsamo de las diapositivas, pero sigo pensando lo mismo. ¿Se atreve a asegurar el director de Príncipe de Viana o el Consejero de Educación y Cultura que su decisión final sobre el proyecto de aparcamiento va a ser positiva?, ¿se atreve a asegurarlo? Porque si no se atreve a asegurarlo, precipitar la obra civil es tirar el dinero público, entre otras cosas, y seguir engañando a quienes confían en esta posibilidad como solución a los problemas de tráfico.

Yo, como representante del Partido Socialista de Navarra en esta Comisión, centro el problema ahí, que es donde lo centra mi grupo y es la fase en la que mi grupo ha adoptado posturas sobre esta cuestión, tanto en el Parlamento, donde estamos, como en el Ayuntamiento, modificando actuaciones anteriores. Desde luego, no será porque los restos arqueológicos no sean de importancia, no será porque se quiere llegar a Sanfermines y será por alguna otra razón que a mí, desde luego, no me parece que sea suficiente. Por tanto, no quiero entrar en otras consideraciones, me une cierta amistad con el señor Laguna y tengo bastante relación personal con el señor Corpas como para aclarar otras cuestiones que me han molestado, porque estoy seguro de que no era su intención, pero el fondo del asunto, que a mí me sigue preocupando y por el que el otro día votamos afirmativamente a una cuestión en la Junta de Portavoces, es el que he planteado y, como ya he dicho, no somos partidarios de que se cree una comisión de investigación en el Parlamento porque no creemos que aquí haya intereses ocultos en no sé qué sentido a los que ha hecho relación el señor Consejero. Ésa no es nuestra postura. Por tanto, le ruego que a la hora de polemizar con los grupos parlamentarios que estamos aquí, sobre todo cuando hable de polémicas externas con distintos colectivos ciudadanos, sepa separar lo que nos mueve a unos y lo que no nos mueve a otros, que es lo que hemos dicho y que he querido aclarar.

Respecto a cuestiones técnicas, señor Corpas, yo niego mi conocimiento y cuando hablo de poco más de cien cadáveres es porque lo decía un medio de comunicación en Navarra, no por otra cuestión, porque yo, desde luego, ni los he contado ni tengo capacidad para ello. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Muchas gracias, señor Cristóbal. Señora Rubio.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: Siento defraudarle, señor Laguna, por el aspecto positivo que había visto en mi inquietud, porque tengo que aclararle que mi inquietud es debida a la desconfianza. Desconfianza que, de alguna manera, crece tras la exposición en esta comparecencia, puesto que supongo que el tono no es ajeno al procedimiento. Han utilizado ustedes de entrada un tono con el cual han acusado a otros de insultar, insultando ustedes. Se han dedicado a insultar y creo que esto es reseñable y que, además, no es procedente en unos representantes de instituciones que comparecen en el Parlamento para dar una serie de explicaciones, además, como usted suele decir, gustosamente.

Tengo que decir, por un lado, que creo que los arqueólogos, efectivamente, están trabajando como ellos mismos han dicho con más presión de la que deberían para llevar a cabo cómodamente y, además, con eficacia su trabajo, pero que esa presión no les viene fundamentalmente, aunque les pueda venir también, por el lado de quienes se oponen a

la realización del parking, entre los cuales hay muchos que a lo que se oponen es a la forma en que se están haciendo las cosas. Yo creo que lo más importante para los arqueólogos debe ser la presión de quienes dirigen sus trabajos, porque la otra presión, aun siendo negativa para ellos en algunos momentos, no es la que determina el ritmo de sus trabajos, no es la que determina la forma en que se hacen. Desde luego que si hay alguien que, como usted dice, les ha lanzado piedras o amenazado, ésa actitud es totalmente rechazable y, por lo tanto, nada tiene que ver ni con quienes aquí hemos solicitado sus comparecencias ni con la mayoría de quienes se oponen a cómo se están haciendo las cosas en el parking de la Plaza del Castillo. Pero lo importante aquí y para lo que les hemos dicho a ustedes que nos den su opinión y su información es saber si se están haciendo las cosas bien por parte de las instituciones y si estos arqueólogos tienen una presión indebida por parte de dichas instituciones en la realización de su trabajo.

Por terminar con esta fase de insultos que ustedes han llevado a cabo, tengo que decirles que lo que queda claro es que la oposición no les gusta, y que, sin embargo, es básico en todo representante institucional saber que la democracia es tal precisamente porque no solamente cabe la oposición, sino que es conveniente para enriquecer la propia ejecución del Gobierno.

Sin duda alguna, ha dicho usted, señor Corpas -además, ha dicho sin duda, como reflejará posteriormente el acta-, existe alguna financiación importante para quienes fotografían los informes de la oposición. Si tiene usted esos datos, ofrézcalos. Aparte de que si existiera, ¿qué pasa? Si esas fotografías son reales tendrá que responder usted de eso, no de si hay financiación o no de esas fotografías, pero, además, si usted tiene datos para acusaciones de esa índole, en las cuales no es, desde luego, ninguna tontería decirle que por su parte es totalmente incorrecto afirmarlas a la vez que nos muestra una filmina con la sigla de un partido político, hoy ausente casualmente aquí. Si existe, digo, dé usted los datos pertinentes pero no afirme sin duda, en todo caso hable de sus sospechas, no afirme sin duda, porque yo lo que entiendo es que a ustedes, a quienes trabajan con unos sueldos por parte de las instituciones que en nada se parecen a los de un trabajador obrero medio en Navarra, seguramente no les cabe en su cabeza que exista oposición altruista y gente que trabaje de manera altruista por la conservación del patrimonio entre otros fines, pero, miren ustedes, existe, y es precisamente el fruto de esa oposición el que hace que hoy, aquí, todos los medios de comunicación y nosotros mismos conozcamos todas esas filminas que usted nos ha echado en la pantalla, y seguramente es el fruto de esa oposición el que

hace que se estén dando continuamente explicaciones acerca de la marcha de estos trabajos, y seguramente es el fruto de esta oposición el que hace que alguna de sus resoluciones, incluida la del 29 de enero de 2002, sean más cautas que otras del principio, seguramente, digo yo, porque yo, desde luego, no afirmo, como usted, sin duda.

Indudablemente, aquí lo importante no es discutir entre nosotros sobre los restos hallados, porque no somos expertos en el tema, pero sí el procedimiento y si se ha velado y se vela por la conservación del patrimonio. Es muy curioso que se diese por parte del Ayuntamiento un paso tal como la adjudicación de las obras previo al conocimiento del informe de Príncipe de Viana. Esto ya fue motivo de sospecha en su momento y seguramente tendría que haber sido motivo de la intervención de la propia Institución Príncipe de Viana, pero no lo fue, como no lo han sido otros pasos posteriores. Yo, sin embargo, considero cada vez más que es más adecuado que este Parlamento forme una comisión de investigación no porque existan intereses ocultos, sino para contrastar informaciones arqueológicas diversas, para contrastar informaciones diversas sobre los propios procedimientos, para contrastar opiniones muy diferentes en cómo se están dando las cosas. Una comisión de investigación podría escuchar a ambas partes y, además, llevar a cabo un examen contrastado de todos los pasos dados hasta ahora, pero no fue aprobada, efectivamente, por el Parlamento.

Así y todo, cabe hablar de algunas cuestiones. Tanto en la Resolución del 6 de abril de año pasado como en la memoria de la empresa adjudicataria, EYSA, se hace mención a diferentes aspectos que serían suficientes para ver que no es congruente que ciertamente diga usted en su propia resolución del 6 de abril que no hay inconveniente para realizar el aparcamiento subterráneo con el número de plantas y plazas que se estime oportuno. La resolución del 1 de marzo marca por primera vez la obligación de realizar tres catas arqueológicas. Es interesante ver el informe de Trama, de abril, al respecto.

Ciertamente, primero dice usted que los arqueólogos pensaron que lo que era la puerta del castillo luego se vio que era la puerta del Teatro Gayarre -existe ahí un salto y no sabemos si hay algún informe por el cual se desdigan en ese aspecto— y que en las trece catas se obtuvo información pero no de los restos de muralla. Si saltamos de ahí al informe de Aranzadi, como vuelven los insultos y como ustedes se lo pasan de un plumazo simplemente para decir que posiblemente estén al servicio de los denunciantes, ante todo este tipo de cuestiones uno acaba de preguntarse: ¿al servicio de quién está Príncipe de Viana?, ¿no será de los intereses de un ayuntamiento que adjudica una obra previamente a leer el informe de la propia Institución Príncipe de Viana?

Yo tenía aquí una serie de apuntes para contrastar, desde luego, el procedimiento, pero creo que no es el caso, esto sería precisamente motivo de esa comisión de investigación, pero lo que queda más claro es que ciertamente la separación del trabajo de excavaciones arqueológicas con respecto a la obra civil hubiese sido más que adecuada y conveniente. Queda clarísima la gran riqueza arqueológica que existe en esa plaza. Queda, desde luego, muy claro el valor histórico artístico de las características de lo que usted nos ha facilitado en sus filminas de las excavaciones arqueológicas, pero cabe preguntarse, insisto, más cuestiones sobre el procedimiento. Por ejemplo, con respecto al informe de Aranzadi, ¿no es cierto que su visita duró simplemente unos quince minutos aquel sábado 15 de diciembre porque no pudieron ver nada, porque los restos aparecidos hasta ese momento habían sido vueltos a cubrir con tierra y porque el Ayuntamiento les había exigido que antes de entrar no realizaran catas ni excavaciones de ningún tipo?, ¿no es esto obstruccionismo a una labor y a un peritaje?

Habría muchas otras cuestiones, pero simplemente por el momento voy a hacer mención a la Resolución 145/2002, de 29 de enero, ya comentada antes, para decir que este texto, tal y como afirma la plataforma en defensa de la Plaza del Castillo, se debate entre la obligación del Director de la Institución Príncipe de Viana de preservar los importantes hallazgos del sector 1, es decir, la muralla y las termas romanas, y una sumisión a las solicitudes del Ayuntamiento en este tema. El resultado, dice la propia plataforma, es que salomónicamente resuelve que comience la obra civil, pero sin levantar los restos romanos hasta que no se haya conocido la totalidad del conjunto termal mediante la excavación del sector 3. Indudablemente, esta ambivalencia infunde alarma porque ya hemos asistido anteriormente a ver lo que realiza el Ayuntamiento con las autorizaciones condicionadas de Príncipe de Viana. El Ayuntamiento no hace ningún caso a sus autorizaciones condicionadas.

También dice la plataforma que es motivo de alarma el hecho de que en la resolución no se diga nada de preservar la muralla, que sigue sin fechar, o que no conocemos el resultado de forma pública, por lo que puede suponerse que implícitamente cabe incluso que autorice su destrucción, ¿o no? Le agradecería que nos lo aclarara, porque la destrucción podría contravenir el decreto de 1949, si es que hubiese algún castillo.

En todo caso, y como conclusión final de esta primera intervención, simplemente quiero pedirles que en las informaciones que nos den eviten ustedes insultos y se limiten a darnos informaciones, y creo que se confirma que nuestra inquietud tiene una base, porque ciertamente una serie de resoluciones que admiten un sí pero no en la intervención de la obra civil no preservan, desde nuestro punto de vista, suficientemente la conservación de nuestro patrimonio.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Muchas gracias, señora Rubio. A continuación abriremos un turno de intervenciones. ¿Portavoces que deseen intervenir? Señor Catalán.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenas tardes. Agredecemos las explicaciones y la presencia de los responsables de la Institución Príncipe de Viana y, cómo no, del propio Consejero. Yo creo que sus exposiciones han sido detalladas y han puesto la realidad sobre un asunto que, sin ninguna duda, tiene una trascendencia política fundamental, y ése es el motivo, al menos desde nuestro punto de vista, que plantea toda esta cuestión de las obras del nuevo aparcamiento de la Plaza del Castillo, un condicionamiento político cien por cien. Habrá algunas personas, un porcentaje muy pequeño, al menos desde nuestro punto de vista, que tendrán cierto interés a la hora de preservar los restos arqueológicos, pero lo que es evidente es que aquí hay una utilización política clarísima en la inmensa mayoría de los posicionamientos de algunos colectivos y de algunos partidos políticos, porque aquí, en la tarde de hoy, se ha hecho referencia a la situación o a la etapa que se ha vivido en esta obra con la aparición de restos arqueológicos, pero, señorías, no engañemos a nadie, no pretendamos confundir a la opinión pública, la cuestión del nuevo parking de la Plaza del Castillo no surge con los restos arqueológicos, sino mucho antes, meses antes, cuando aparecen colectivos que se posicionan en contra de la decisión que toma mayoritariamente el Ayuntamiento de Pamplona en su libre ejercicio dentro de lo que es un sistema democrático, y que incluso presionan al Ayuntamiento y a grupos políticos y a concejales concretos a la hora de fijar una postura respecto a la realización de este nuevo aparcamiento. Esto no lo puede poner en duda nadie, y esto es una realidad.

Y es tal realidad que incluso en principio se hablaba de un referéndum sobre el aparcamiento de la Plaza del Castillo, se hablaba de los árboles, de los mosaicos, del quiosco. Menos mal que luego surgió alguna información periodística que decía quien había sido el autor material del diseño del quiosco de la Plaza del Castillo, si se llega a saber antes seguro que no hay ningún problema en tirarlo y hacer otro nuevo, de eso estamos muy seguros. Pero es que ese debate incluso llega a los partidos políticos, y así, hay formaciones políticas que no están de acuerdo con las decisiones que dentro de sus competencias toma el Ayuntamiento de Pam-

plona y las quieren trasladar, por ejemplo, al Parlamento de Navarra, y hay mociones e iniciativas en este Parlamento queriendo cuestionar las decisiones que libremente y dentro de su autonomía municipal había tomado el Ayuntamiento de Pamplona. Incluso se hacen propuestas de referéndum instándole al Ayuntamiento. Si el Ayuntamiento en el libre ejercicio de su autonomía municipal ha tomado unas decisiones, respetemos esas decisiones, pero, claro, como no interesaba en ese momento respetar las decisiones del Ayuntamiento de Pamplona, se lleva a otra instancia, en este caso el Parlamento de Navarra, en un claro ejemplo de intromisión política, porque primaban unos intereses partidistas concretos, y eso no lo puede poner en duda nadie.

Pero es que incluso lleva a enfrentamientos entre las propias formaciones políticas: sí al referéndum, no al referéndum, de acuerdo con lo que dice un grupo municipal, el secretario general del grupo municipal dice que no tiene razón el grupo municipal, etcétera. Eso lo hemos visto en los medios de comunicación, lo hemos seguido y es una realidad.

Pero es que, además, hay contradicciones incluso dentro de las formaciones políticas. Hay grupos políticos que piden la paralización de las obras de la Plaza del Castillo, pero, sin embargo, quieren que les reserven unas plazas en ese nuevo aparcamiento porque no vaya a ser que se vaya a hacer al final y luego no tengamos derecho a esas plazas. Ésa es una realidad que también se ha conocido.

Pero es que, además, conocemos y evidenciamos la situación de unas obras concretas en el Ayuntamiento o en la ciudad de Pamplona, y sabemos cómo se hizo el parking de la Plaza de San Francisco, el de Blanca de Navarra, etcétera. Todos conocemos las coacciones, las amenazas, y, desde nuestro punto de vista, es inquietante y preocupante que haya trabajadores que tengan que sufrir eso, ganen el sueldo que ganen, porque las presiones, las coacciones, las amenazas y los insultos no lo lleva nadie innato en el reconocimiento económico que tenga de su trabajo, independientemente del sueldo que tenga, gane 50.000 pesetas o gane 1.000.000 de pesetas, al menos desde nuestro punto de vista, y por tanto, ésa es una cuestión que debe quedar clara.

Por supuesto, nuestro interés es preservar el pasado histórico de Pamplona, incluso también de los restos arqueológicos que pueden aparecer y han aparecido, pero lo que es lógico también es que hay que mirar en ocasiones al futuro y en ningún caso se puede tampoco sospechar ni generar dudas o al menos pretender confusiones con cuestiones que están suficientemente claras. Uno no es técnico ni nuestro grupo político es técnico desde el punto de vista arqueológico y se tiene que fiar de

los informes técnicos y rigurosos que realizan los expertos, y, por lo tanto, en la Comunidad Foral de Navarra nos debemos fiar de lo que dice la Institución Príncipe de Viana, que como ha dicho el propio Consejero cuenta con el reconocimiento nacional e internacional del comportamiento y las decisiones que ha venido tomando a lo largo de los años. Al menos desde una administración pública o al menos desde el Parlamento de Navarra nos fiamos, y al menos este grupo político no pone en cuestión el trabajo que viene desarrollando Príncipe de Viana. De ahí que este grupo político manifieste el reconocimiento y la solidaridad con la Institución Príncipe de Viana, con todos y cada uno de sus trabajadores, desde el que tiene la máxima responsabilidad al que está colaborando con su trabajo en el desarrollo de la labor que realiza esta institución, lo hemos dicho y volvemos a insistir, en ocasiones incomprendida. Puede haber decisiones que no sean compartidas por todos, y en ocasiones tampoco gente de UPN o gente de otras formaciones políticas ha compartido el criterio de Príncipe de Viana, pero es normal, y, sin embargo, ahí están las decisiones que han tomado, y en este caso volvemos a insistir en lo mismo.

Decía el propio Consejero, y yo creo que lo decía muy bien, que el apoyo social a esa plataforma que se constituyó ha ido disminuyendo. Yo creo que eso también es una realidad. Ha ido disminuyendo el apoyo social, eso sí, el de algunos partidos políticos se ha ido incrementando. Allá ellos con su responsabilidad, allá ellos con las decisiones que tomen, porque lo que es evidente, y se hablaba antes de la visita que realizó esta Comisión, clarificadora cien por cien, es que se puede hablar de decepción por lo que en algunos momentos concretos pudimos ver en aquellas obras, decepción porque a pesar de que se había hablando tanto y se habían hecho tantos planteamientos por parte de algunos colectivos o de algunos partidos políticos, allí mismo se vio que no era para tanto lo que se estaba planteando y que no había ningún tipo de expolio por parte de nadie.

Y lo que es evidente también, señorías, es que no sé si algunos tendrán preocupación por la situación que se está generando, pero lo que sí está claro es que en ocasiones se recurre a una utilización política y partidista de la cuestión, por ejemplo, en la última Junta de Portavoces en la que se abordó esta cuestión. La declaración institucional que aprobó este Parlamento no fue a iniciativa de los grupos políticos, sino a iniciativa de una plataforma concreta, con un texto determinado que se ha evidenciado y se ha puesto de manifiesto por parte del Director General de Cultura que no era cierto, que era erróneo. Y aquel texto concreto lo presentaron todos los grupos, a excepción de EA, que iba un poquito más allá. Sí, señor Cristóbal, el

que ustedes presentaron no fue elaborado en la sede del Partido Socialista, contenía los mismos errores que se han puesto de manifiesto por parte del Director General, y a ustedes les dio igual que se cometiesen errores, ustedes no comprobaron lo que se iba a aprobar en ese texto, ustedes presentaron el mismo texto que Izquierda Unida, Batzarre, Batasuna, y, sin embargo, EA/PNV presentó otro texto, lo mismo pero con un poquito más. Y es evidente que eso hay que reconocerlo.

Y la comisión de investigación se rechazó en el caso de la propuesta por la señora Rubio, la de Batasuna quedó pendiente, y el portavoz de su grupo manifestó, no sólo en esa Junta de Portavoces sino también en los medios de comunicación, que, de momento, la comisión de investigación quedaba pendiente hasta ver si Príncipe de Viana o el Ayuntamiento hacía caso y paralizaba estas obras. Si no nos hace caso, entonces igual hay que constituir la comisión de investigación, no porque se quisiese hacer de otra forma ni se pusiese en duda el comportamiento o las decisiones de Príncipe de Viana. Única y exclusivamente suponía una espada de Damocles a la decisión final que tomase Príncipe de Viana, y me remito a lo que han dicho portavoces del Partido Socialista en los medios de comunicación.

Por lo tanto, este grupo político, y no solamente este grupo político sino la propia sociedad, no entiende el comportamiento de algunas formaciones políticas que incluso lo que están haciendo es simplemente coger los escritos que presenta alguna plataforma sin comprobar si contienen inexactitudes, falsedades o medias verdades, los presentan y los aprueban en el Parlamento. Por eso yo creo que la utilización política es evidente, y así se ha puesto de manifiesto, como digo y vuelvo a insistir, al aprobar un texto en este Parlamento que contenía medias verdades o falsedades, no sabemos si era porque no importaba la utilización política y partidista de esta cuestión o simplemente como una muestra de mala voluntad, porque es incomprensible que una institución como el Parlamento de Navarra apruebe declaraciones institucionales que no obedecen a la realidad y que están superadas por informes técnicos previos, y eso es una evidencia. Pero a ustedes les ha dado igual, han aprobado una declaración institucional y lo demás obvia. Y, por supuesto, no parte de la propia iniciativa de los grupos políticos, sino que todos presentan, excepto un grupo, la misma iniciativa, incluso uno de los grupos que solicita la comisión de investigación lo hace con el mismo tipo de letra, con el mismo encabezamiento, todo igual que el escrito de la plataforma en relación con la declaración institucional. Sus señorías sabrán si se han reunido previamente o no, si ha habido reuniones en el Ayuntamiento con la plataforma, si ha habido reuniones

entre algunos grupos, etcétera, lo que es evidente es que este Parlamento, por desgracia, aprueba una declaración institucional que no se corresponde con la realidad, que no tiene ningún rigor ni ninguna objetividad en los planteamientos que recoge y simplemente se hace por un interés político. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Catalán. Señora Pueyo.*

SRA. PUEYO DANSO: Arratsalde on denoi. En primer lugar, también auiero mostrar mi enfado por la intervención del señor Laguna. Como se suele decir, cuando la gente no está presente no se habla de ella ni bien ni mal, porque en este momento no tenemos la posibilidad de contrastar lo que usted ha dicho de la Sociedad Aranzadi, que supongo que cuando lea el acta se sentirá bastante ofendida. Lo mismo podíamos pensar los demás del señor Blázquez, con todos mis respetos al señor Blázquez, porque tengo el gusto de conocerle, entre otras cosas. Con la misma ligereza que usted se ha permitido juzgar a la Sociedad Aranzadi los demás podemos pensar que el señor Blázquez era el técnico que Príncipe de Viana había elegido para hacer el informe y, por lo tanto, como, efectivamente, y eso lo puede leer en cualquier revista de historia y de arqueología, los arqueólogos a veces utilizan diferentes cosas pero no con fines bastardos ni perversos, sino con otro tipo de cuestiones, pues, evidentemente, también podemos pensar eso del técnico que eligieron.

Desde luego, la referencia que se ha hecho por parte del señor Corpas a la financiación de algunos partidos, evidentemente, con la sede de un partido político concreto cuando no está presente, me parece desde todo punto de vista una falta de respeto que no se debe producir, sobre todo cuando no están esas personas delante para poder contrastar lo que aquí se ha venido diciendo.

Ha hablado usted también de la metodología, modélica. Parece que tenemos que estar perfectamente satisfechos y contentos de cómo se están haciendo las cosas en esta ciudad porque tenemos garantías plenas. Pues, mire usted, la inquietud, los miedos, llámele como quiera, que la mayoría de la ciudadanía está sintiendo en estos momentos, desde luego, yo creo que está más que contrastada, y tenemos aquí El País, del domingo, supongo que nada sospechoso de ese grupo judeomasónico que ha nombrado usted, y aquí se dice: Emerge la Barcelona que ordenó arrasar Felipe V. Voy a señalar algunas cosas. Este proyecto que se ha empezado a excavar aquí es una biblioteca que llevan veinticinco años intentando hacer en este lugar -casualmente una biblioteca, señor Laguna, ya lo siento-. En este momento se han encontrado con esta excavación, que en la foto se ve modélica, desde luego, no como la Plaza del Castillo, y yo sí visité las

obras, y aquí se dice: "la consigna, de momento, es esperar a que todo esté excavado, y después estudiar si se sigue con el proyecto inicial, que supone la desaparición de gran parte del yacimiento". En el caso de Iruña no ha sido así, se ha autorizado una zona civil, y mi sorpresa llega al límite cuando le he oído al señor Corpas decir que en una excavación se actúa de la siguiente manera: sector 1, se levanta, no hay nada, obra civil, sector 2. Por favor, señor Laguna, me parece una frivolidad impresentable. Yo no sé mucho de arqueología, pero los paralelismos en las excavaciones son fundamentales, sin ellos no se puede dar con seguridad muchísimas cosas, y para que existan paralelismos deben hacerse sondeos y catas en los diferentes sectores.

Seguimos. "El proyecto de los arquitectos preveía mantener algunos restos arqueológicos a la vista en una pequeña parte del subterráneo, pero la magnitud de los hallazgos podría modificar estos planes. No ha habido nadie que haya visitado estos restos que no considere que deben conservarse". Mire, esto es lo que nos gustaría oír de quien tiene la responsabilidad de preservar el patrimonio arqueológico de Navarra, y eso es lo que no hemos oído de quien tiene esa responsabilidad, y eso es lo que nos duele, nos preocupa, nos asusta, o llámelo como usted quiera.

Y dice usted que hemos desprestigiado a Príncipe de Viana. Desde luego, quienes estamos cuestionando el trabajo de Príncipe de Viana no la estamos desprestigiando, el desprestigio vendrá por quien ha hecho dejación de hacer lo que tenía que hacer. Y, mire, a los documentos me remito y están en el expediente. Yo creo que no habré visto un expediente en el Ayuntamiento de Pamplona que goce, desde luego, de los vicios de los que goza este expediente. Y aquí usted ha relatado muy bien la intervención de Príncipe de Viana en lo que se refiere al Ayuntamiento, pero es que las actuaciones de Príncipe de Viana deberían haber sido previas a la actuación del Ayuntamiento, cuando casualmente en este caso han sido precisamente a posteriori.

Y voy a decir más. Señor Catalán, todos conocemos cómo se han hecho los parking en esta ciudad, con una fuerte oposición, pero es que le voy a decir qué es lo que dice Príncipe de Viana respecto a las actuaciones municipales de los planes que se han hecho en el Ayuntamiento. ¿Se lo leo textualmente? Porque creo que usted tendrá el documento igual que yo, pero se lo voy a decir. La inquietud por la conservación de los restos arqueológicos, y nombra los cuatro que establece el PEPRI y se basa en las actuaciones que anteriormente ha llevado el Ayuntamiento de Pamplona con respecto a los aparcamientos y a las actuaciones, constata la destrucción de los restos arqueológicos que se han

llevado a cabo hasta la fecha y estima que esta política tiene que cambiar radicalmente, haciendo constar su propia resolución, señor Corpas, que en el caso de los elementos singulares que conforman el patrimonio arqueológico de nuestra ciudad no basta con su documentación, por muy completa que ésta sea, y concreta más, debe exigirse la autorización expresa de la Dirección General de Príncipe de Viana en caso de que durante la ejecución de una obra se plantee la necesidad de destruir o alterar los elementos de dicho patrimonio que eventualmente pudieran aparecer.

Pues aquí se han destruido, se han alterado y se han tapado. Esto que decía Príncipe de Viana en relación con la información para la aprobación previa del PEPRI del casco antiguo, en el cual está incluido este aparcamiento, desde luego, no tiene nada que ver con la Resolución 145. Si nos pudiera explicar el señor Corpas cómo se puede tener un cambio de criterio tan radical, desde luego, nos alegraríamos, porque realmente es difícil de entender, y no sólo en esa resolución, en las primeras resoluciones hasta septiembre, en todas automáticamente se le vuelve a requerir al Ayuntamiento de Pamplona lo que se le había requerido en la resolución anterior que el Ayuntamiento de Pamplona no había cumplido. Sin embargo, Príncipe de Viana no intervino directamente ni paralizó las obras precisamente para preservar lo que allí estaba. Tras una resolución y un papel fue salvando la papeleta hasta que llegamos a septiembre, donde ya la tibieza es pasmosa, y qué vamos a decir de la de enero, autorizando la obra civil. Y esto está documentado y está en el expediente administrativo, no nos estamos inventando absolutamente nada.

Ésa ha sido la actuación de Príncipe de Viana, y porque creemos precisamente que no ha cumplido su función, nosotros pedíamos una comisión de investigación, y no pedíamos una comisión de investigación porque no sé qué, pedíamos una comisión de investigación porque aquí hay el suficiente material y hay las suficientes discrepancias que a mí me gustaría que se me aclarasen. Es decir, yo tengo una versión por una parte pero es que, además, tengo una serie de documentos que me están demostrando que lo que se está diciendo es cierto, no se lo están inventando, eso es cierto, y, por tanto, debo darle la veracidad que tiene, y por otra se me están diciendo, desde luego, en esta intervención, banalidades, porque a lo fundamental de las resoluciones no se ha hecho mención aquí y, desde luego, yo no voy a entrar ni quiero entrar una a una en ellas, porque no debemos olvidar que este proceso se encuentra en los tribunales, y desde luego usted dirá que las resolución es legal, pero yo digo que eso lo dirán los tribunales en su día, la pena será que será demasiado tarde posiblemente cuando podamos saber eso.

Se ha hablado aquí también de ocultación, de transparencia. Yo le voy a decir una cosa. Desde luego, yo creo que ha habido ocultación, y a Aranzadi se le ha impedido que realice su trabajo con normalidad. Y le voy a decir más, nuestro grupo parlamentario solicitó que se le entregase una copia íntegra del expediente de Príncipe de Viana, el plazo para su entrega terminó el 25 de febrero y todavía estamos esperando, señor Consejero, que esta información llegue a nuestras manos. No se nos ha contestado absolutamente nada. Si eso no es ocultar, si no tiene nada que ocultar, si todo está claro y todo está bien, ¿por qué no se nos entrega la documentación que se solicita?

Digo que nosotros vamos a seguir manteniendo, efectivamente, nuestra comisión de investigación porque en este tipo de comisiones es muy difícil poder llegar a clarificar todas y cada una de las dudas que a nosotros se nos plantean, pero yo no me quiero ir de esta Comisión sin que el señor Corpas me aclare una duda que me ha surgido. En el sector 4 se hace un sondeo por parte de Trama los días 21 y 22 de marzo. En el primer informe que elabora Trama, de abril, si mal no recuerdo, se determina que los restos que ahí aparecen posiblemente pertenezcan al castillo de Fernando el Católico. Sin embargo, en septiembre Trama dice, y leo textualmente para que no se me confunda: "no se asigna una cronología precisa y se deja para la fase 3 la contextualización de este muro". Y a fecha de hoy yo, desde luego, entre los informes que tengo de Trama no tengo ninguno más en el que se haga mención a estos restos arqueológicos, y ahora me acabo de enterar que estos restos arqueológicos pertenecen al Teatro Principal. Yo, que visité las obras, y he visto la imagen, puedo decir que la puerta que aparece y que usted ha dicho que es del Teatro Principal se encuentra en un estrato bastante más bajo que el convento de la época medieval que estuvimos visitando, donde han aparecido los enterramientos. ¿Usted me puede explicar cómo puede ser que un palacio perteneciente al siglo XIX esté en un estrato inferior a la puerta, se supone que para entrar, no es un muro, es un vano de una puerta para acceder? Si esto está en un estrato muy inferior al estrato medieval, donde han aparecido los enterramientos, yo no lo entiendo, igual es algo que se me escapa, no lo sé, por eso le pido que, si puede, me lo clarifique.

Eso, por una parte. Porque éste es un tema fundamental para el desarrollo de ese proyecto, además de todos los añadidos que han salido, como por ejemplo el del sector 1. Yo no sé, pero ¿nos podría decir también qué planteamiento tiene Príncipe de Viana respecto a las termas?, ¿también se piensa que no tienen ningún valor?, a pesar de que se ha dicho por parte de Príncipe de Viana, incluso por parte de Yolanda Barcina que eran fantásticos los restos que estaban apareciendo. ¿Se piensa también levantar esas termas? Porque eso, evidentemente, no se puede llevar a un museo, desde luego fuera de su sitio pierde todo su valor. Me gustaría saber qué piensa hacer Príncipe de Viana con esto.

En cualquier caso, yo, a la vista de todo lo que este tema está conllevando, anuncio, desde luego, que desde nuestro grupo político se tomarán iniciativas si este tema no se resuelve. Esperemos que la racionalidad prime y que Príncipe de Viana deje de servir los intereses de un partido político concreto. Desde luego, algunos partidos tendremos intereses políticos, pero nosotros decimos que algunos otros partidos tienen otro tipo de intereses que, desde luego, desde nuestro punto de vista no son tan legítimos. Y en este caso creemos que Príncipe de Viana no ha hecho gala de la independencia que hasta ahora sí había hecho gracias a la cual tenía una credibilidad entre los ciudadanos que ahora ha perdido, pero la ha perdido por su propia actuación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señora Pueyo. Señora Arboniés*.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señor Consejero y señor Director de la Institución Príncipe de Viana. Por parte de mi grupo y como portavoz de esta Comisión, desde luego yo me reafirmo en afirmaciones anteriores, empezando porque, al final, algunos no hemos ido variando mucho más sino que nos hemos ido reafirmando. Cuando usted vino aquí el año pasado, en septiembre, precisamente a esta Comisión para responder sobre el mismo tema, en aquel momento esta portavoz le dirigió una pregunta, que además se la hice en las dos vueltas y, como usted bien sabe, no hay una tercera vuelta. Las dos veces le pregunté respecto a aquel vaciado que se encargaba a la empresa Trama, respecto a nuestra desconfianza sobre el porqué, porque lo primero, y lo vuelvo a decir y lo dije el otro día en la Plaza del Castillo, a la vista por cierto, es que allí sí pudimos constatar un cierto vaciado que soy incapaz de evaluar porque me falta el conocimiento técnico. Había un vaciado en la Plaza del Castillo, y en esos momentos lo que dije fue lo que ya había dicho en septiembre, el hecho y el gran problema de fondo de esta cuestión es que se haya encargado en paralelo la obra civil y que la constructora encargada de construir un parking sea la que pague y la que contrate a una empresa para hacer la excavación. A partir de ahí, todo el procedimiento esta viciado, con un mal comienzo, pues, como bien ha recordado el señor Catalán, había más de 40.000 firmas que pedían que no se construyera, firmas de personas como otras cualquiera que expresaron lo que querían expresar, sin contar la tala de árboles, una tala de madrugada, un procedimiento nada habitual.

Pero, en fin, la cuestión es que ese procedimiento se inicia con dos cosas en paralelo y no se separa la excavación. A nuestro juicio, tendría que haber sido la Institución Príncipe de Viana la que acompañara esos trabajos, la que evaluara y determinara, y a partir de esa evaluación, diríamos si era posible o si no era posible la construcción de un parking. Todo eso no se ha hecho y en todas las órdenes, lo he leído en todas, aparece el mismo estribillo de supeditando la aprobación del proyecto final del aparcamiento a los resultados de la intervención..., pero si mientras tanto vamos caminando, ¿cómo vamos a supeditar? Repetimos el mismo estribillo a lo largo de todas las órdenes y vamos avanzando hasta que llegamos a la construcción en el sector 1. A partir de ahí, ¿qué puede aparecer en el sector 2 o 3 o 4?, ¿cómo vamos a supeditar si a la vez estamos construyendo? Además, en determinada obra se autoriza la intervención arqueológica de urgencia en el aparcamiento de la Plaza del Castillo. Ojo, es que ya está construido el aparcamiento entonces.

A partir de esos vicios, desde luego, mi grupo, al día de hoy, vuelve a decir lo mismo que dijo en septiembre de 2001, y ahí están las intervenciones para ser leídas, y volvemos a reafirmarnos en los elementos que han ido apareciendo, que nos dan una base para sostener ya no esa desconfianza sino que ha habido un mal procedimiento en este caso. Las dos cosas no podían ir en paralelo, la obra civil tenía que haber estado supeditada a los resultados de las excavaciones, a saber qué vamos a conservar. Porque, claro, si lo que vamos a conservar es lo que hemos visto hoy y lo que vimos en la Plaza del Castillo, pues entonces, ¿qué vamos a hacer con el aparcamiento?, ¿conservamos la parte romana, porque evidentemente aquello no se puede retirar del suelo, y los coches van girando alrededor de las termas?

Ha habido afirmaciones, como las que hacía la señor Mezquíriz, de que aquí no iba a aparecer nada y resulta que aparece un muro de tres o cuatro metros de anchura. Evidentemente, si primero se hubieran hecho las excavaciones, si se hubiera hecho un trabajo de evaluación y a partir de ahí hubiéramos condicionado, efectivamente, nos podríamos creer todo esto que ha ido surgiendo, pero no nos lo podemos creer.

Además, el tono que se ha utilizado hoy, con insultos y con cosas... En todo momento se quiere hablar de la utilización política. Somos partidos políticos y, evidentemente, respecto a la información, a las acciones del Gobierno y a todo lo que atañe a los intereses ciudadanos manifestamos nuestras opiniones. Eso es así. Se quiere denostar la acción política, cuando los partidos, algunos

partidos, decimos lo que decimos o recogemos planteamientos de la plataforma que, por cierto, ya había estado en el seno de esta Comisión, por lo tanto, no fue que apareciera un escrito y lo endosamos, es que ya había estado aquí y nos merece el mismo crédito que nos puede merecer la Institución Príncipe de Viana, el mismo, señor Corpas, pero sin insultos, porque el tono que usted ha utilizado no me parece procedente y menos hablar de un partido ausente, que no sé lo que harán, con fotografías de su sede, con sus siglas y, además, sin duda. Usted no tiene ninguna duda. Yo sí tengo dudas, pero cada vez tengo menos y me reafirmo, por tanto, en todo lo que ha venido diciendo Izquierda Unida hasta este momento de que adolecemos de un mal que probablemente al día de hoy podremos corregir lo que podamos corregir, lo que ahí está, pero, evidentemente, no somos capaces, por lo menos esta portavoz, de decir qué es lo que se ha destruido, qué es lo que se ha hecho bien o mal. Pero alguien tendrá que responder, y como en otras cuestiones, como las FM, las cosas llegan a los juzgados y en su día saldrán las sentencias. Y, desde luego, muchas cosas se aclararán y muchas posturas que algunos partidos hemos venido manteniendo luego serán refrendadas ahí, por desgracia, también tengo que decirlo. Porque yo creo que las cosas hay que reconocerlas y aquí no ha habido un buen procedimiento, y usted lo reconocerá o no lo reconocerá, pero, evidentemente, se han hecho daños y alguien tendrá que responder de lo que se ha hecho, y en estos momentos, parar y revocar esa decisión de Príncipe de Viana y evaluar puede evitar daños para lo que ahí está, pero lo que se ha hecho, desde luego, no lo vamos a poder evitar, y eso es algo a lo que ustedes tendrán que responder.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Gracias, señora Arboniés. Señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. También doy la bienvenida y agradezco las lustrosas explicaciones del señor Consejero y de su Director General, el Director de la Institución Príncipe de Viana, sobre una cuestión que es evidente que no es nueva y en la que, por la ubicación cuantitativa en este Parlamento, siendo el último que va a intervenir en esta primera ronda, por lo menos, la verdad es que no es fácil ser original, pero en cualquier caso me gustaría plantear y decir cuál ha sido el procedimiento y los posicionamientos que cada uno ha tenido, pues yo creo que es interesante para que se tenga una visión lo más global y ajustada a la realidad posible.

En este sentido, en este largo proceso, yo creo que hay que partir de una situación en la que hay tres tipos de comportamientos o tres tipos de grupos en cuanto al posicionamiento con respecto al parking de la Plaza del Castillo. Por un lado, creo que hay que posicionar a aquellos grupos parlamentarios o municipales que estaban rabiosamente en contra de la construcción del parking de la Plaza del Castillo previamente, sin saber cuál iba a ser el resultado de las excavaciones arqueológicas. Ésa es una realidad y ya desde el inicio del largo proceso es evidente que había una serie de grupos, que, legítimamente, se posicionaban con ese planteamiento. Ése no era en ningún caso el planteamiento de nuestro grupo municipal y parlamentario.

Por otro lado, había un segundo grupo que ahora con cierta perspectiva se va aclarando quién forma parte de él. Está demostrando querer hacer el parking a cualquier costa y a cualquier precio y contra lo que sea. Yo creo que este grupo en este momento lo representa el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Pamplona y el Gobierno de Navarra. Y no voy a hablar ni del Consejero ni del Director de la Institución Príncipe de Viana, sino que voy a hablar del Presidente del Gobierno. Este segundo grupo apuesta por hacer el parking de la Plaza del Castillo contra lo que sea, contra lo que pueda parecer como restos arqueológicos, e independientemente del valor y de los posicionamientos técnicos que en cada caso se tengan que habilitar o crear.

Por último, yo diría que hay otros grupos, entre los que sí está Convergencia, que apostamos por la realización del parking de la Plaza del Castillo, pero no a cualquier precio, y, además, sin condicionantes previos. No nos oponíamos radicalmente ni tampoco decíamos que había que hacerlo porque sí. Dijimos que sí siendo conscientes de que no era una prioridad en nuestro programa electoral, como tampoco lo era para UPN, pero aquello se revisó, se estudió y se dio el visto bueno a la realización del parking subterráneo en la Plaza del Castillo. Es verdad también que hubo una importante contestación social inicial y apoyamos la necesidad de un referéndum porque entendemos que no se debe gobernar al pueblo sin el pueblo, y lo hemos dicho en algunas otras ocasiones. Incluso yo diría que fue una extraordinaria ocasión perdida por parte de la señora alcaldesa, y aunque la señora Pueyo ha dicho que es de mala educación hablar de quien no está, yo no voy a poder evitar hacer una referencia a la alcaldía de Pamplona, yo creo que perdió una importante ocasión de un baño de multitudes, porque estoy seguro de que habría ganado aquella consulta popular. En cualquier caso, nosotros apostamos por aquella consulta popular pero también apoyábamos el parking sin condicionantes previos.

Y yo creo que aquí no debemos olvidar tampoco la importante capacidad de visión, que yo creo que no tendrían precio como videntes, de los técnicos y de la propia Institución Príncipe de Viana en el inicio del proceso, porque ahora es muy fácil decir lo que está saliendo, pero hace unos meses nadie preveía lo que hoy se está viendo ahí. Con lo cual, yo creo que no admite discusión esa capacidad de videncia de los técnicos a lo largo de todo este largo proceso, y esto es evidente desde el punto de vista de que creo que ha habido una serie de premisas falsas o erróneas que el tiempo ha corregido en cuanto al valor de los restos arqueológicos encontrados, y yo creo que esas premisas falsas tenían, por otro lado, una conclusión rotunda, que era que había que hacer el parking. Y yo creo que ahí es adonde se han ido dirigiendo todos los esfuerzos desde los organismos que apoyaban y que estaban en ese segundo grupo de hacer el parking contra lo que sea e independientemente de cuál sea el valor arqueológico que de la excavación se pueda extraer.

Con lo cual, yo también comparto esa tesis de que éste es un expediente viciado desde el origen, y viciado no sólo por eso de que hay una directriz política, y eso es evidente, desde el Gobierno de Navarra y desde el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Pamplona de hacer el parking porque sí, sino que sale más viciado desde origen cuando realmente en todo este proceso uno de los primeros pasos que se inician o que se desarrollan es la adjudicación de la obra a una empresa que, además, va a ser la que va a contratar a la empresa Trama, que es la que va a hacer los diferentes estudios arqueológicos, y ése es un vicio más de todo este expediente.

Algunos Parlamentarios y la señora Pueyo han desmontado parte de mi intervención. También leemos los periódicos los domingos y concretamente en El País de este domingo, el día 3 de marzo, aparece una cuestión muy similar a la que nos ocupa hoy. El titular de este periódico dice así: "Barcelona se debate entre dos amores que pretenden la misma cosa, conservar la dolorosa memoria de 1714 o dotarse de una moderna biblioteca provincial. El inicio de la construcción de ésta en el antiguo Mercat del Born ha sacado a la luz una parte importante de la ciudad mandada derruir por Felipe V tras su victoria sobre los catalanes en la Guerra de Sucesión. Los restos, de los siglos XV al XVIII, se encuentran en un excelente estado de conservación." Esto es simplemente una información, rigurosa o no, supongo que sí, pero creo que no tiene desperdicio cuál ha sido el enfoque, desde nuestro punto de vista acertado, que se ha dado en una cuestión similar, salvando todas las distancias, pero muy parecida. Se dice: "La excavación comenzó en el mes de noviembre. De momento se ha excavado aproximadamente la mitad de las dos partes laterales del viejo mercado y aún falta empezar los trabajos en la parte central". Supongo que quien desarrolla la excavación no es una subcontrata de la empresa que vaya a ejecutar esa biblioteca, pero es posible que sí. Dice: "No hay ninguna decisión tomada respecto a lo que se va a hacer con estos restos. La consigna, de momento—y yo creo que esto es de puro sentido común— es esperar a que todo esté excavado y después estudiar si se sigue con el proyecto inicial, que supone la desaparición de parte del yacimiento, o bien se conservan los restos y se busca otra ubicación para la biblioteca, cuya construcción ha costado ni más ni menos que casi veinte años de negociaciones".

Ésta es una información, desde nuestro punto de vista, que yo leí con tristeza pero también con ilusión porque avalaba algunos planteamientos que hemos hecho nosotros. Y yo creo que esto es muestra de que hay otros procedimientos, hay otros caminos, hay otras metodologías mucho más acertadas que las que se han venido desarrollando en este proceso, y yo creo que la Institución Príncipe de Viana tiene una importante responsabilidad en el momento en que nos encontramos ahora, en el momento político, social y económico, porque yo creo que ha sido inductor directo de la situación actual.

Desde el Ayuntamiento de Pamplona se nos hace responsables a los grupos parlamentarios de haber parado la obra y, además, de los graves perjuicios económicos que va a costar a todo el erario público, tanto municipal como desde el ámbito del Gobierno de Navarra, y ésa vo creo que es una absoluta falsedad. Tan falso es esto como que yo me atrevería a preguntar si es posible que desde la Institución Príncipe de Viana no se autorice la construcción del parking en el sector 2 y en el sector 3, y entonces, ¿que ocurrirá?, ¿también seremos los grupos, irresponsables todos, unos por unas razones y otros por otras, responsables de esa situación? ¿O es que era muy duro y muy fuerte decir que sí, desde la Institución Príncipe de Viana, al parking, a todo su conjunto y extensión, y lo que se está haciendo es trocear en cómodos plazos para que seamos capaces de digerir esta situación? Miren ustedes: sector 1, después de un largo proceso, muy sustentado desde el punto de vista técnico, ya veremos; sector 2, pues veremos también. Pero yo estoy seguro de que desde la Institución Príncipe de Viana se quiere decir que sí, o por lo menos desde el Gobierno de Navarra y en el mismo paquete meto a la Institución Príncipe de Viana. Y en el sector 3 también. Pero, claro, puede que sigan teniendo tan mala suerte o tan buena aquellos que se opusieron inicialmente al parking con todo y por todo que sigan saliendo restos de gran importancia, no de los siglos XV o XVIII como en Barcelona, de siglos previos, del XI, del XII, del XIII, y entonces nos encontremos con una dolorosa situación política para el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Pamplona y también para el

Gobierno de Navarra porque entonces van a tener que plantear que no es posible desarrollar el parking en las zonas o en los sectores 2 y 3. Y, entonces, ¿qué diremos?, ¿también desde alcaldía se nos mirará a los irresponsables grupos parlamentarios, que además se alían con los violentos en un alarde de desvergüenza política?, ¿se nos hará también responsables de eso, o no?

Nosotros no hemos defendido la comisión de investigación. Solicitamos la finalización, por pura responsabilidad y sentido común, de las obras de excavación arqueológica. Nosotros dijimos que no a la comisión de investigación y yo, como se ha comentado por parte de algunos portavoces, tampoco soy técnico, soy absolutamente profano en la materia y no voy a dudar ni del informe de Aranzadi, independientemente del cariz político que se le quiera dar, si son de aquí o son de allá, como tampoco voy a dudar del señor Blázquez ni tampoco voy a discutir si estuvo muchas horas, pocas horas, ni tampoco voy a pensar en si el informe se hizo de parte o a petición de quién y si se le invitó a comer como dijo aquí algún portavoz de la plataforma, que dijo que se le había invitado a comer y que había estado muy poco rato. Parece que el informe eran, después de escucharle a usted, señor Consejero, vagas generalidades, yo no lo conozco. Hablar de declaración de principios, de la categoría de los arqueólogos, pues muy bien, pero realmente yo creo que para opinar con mayor rigor y profundidad supongo que será necesario un largo proceso, pero, en cualquier caso, ése no era el motivo de la cuestión, si en ese momento había restos de más o menos valor, si tenían más o menos importancia. Yo creo que en aquel momento no era más que una especie de contrainforme utilizado con cierto sentido para desmontar algunos otros argumentos.

En definitiva, un mal procedimiento. Las prisas nunca han sido buenas consejeras. Había prisa por acabar el parking para Sanfermines. Ésa era una prioridad y desde alcaldía del Ayuntamiento de Pamplona eso se ha confirmado por activa y por pasiva, y esas prisas han provocado esta situación, y ahora se nos quiere hacer responsables a los demás de esa situación. Y yo me pregunto lo mismo: el parking tenía más de ochocientas plazas; el sector 1, viendo los planos, supongo que será una tercera parte de la superficie del parking, por lo que podrán caber en él doscientas o trescientas plazas, ¿qué pasa si el Gobierno de Navarra, la Institución Príncipe de Viana dice que en los sectores 2 y 3, por el alto valor arqueológico de los restos, no se puede hacer el parking? A mí me gustaría, señor Consejero, que valorara esa posibilidad y que nos contestara a esta pregunta desde un punto de vista técnico, ni siquiera político. ¿Qué puede ocurrir si el valor de los restos puede llevarnos a esa situación?, para que cada uno aguante su vela y ciertos comportamientos muy prepotentes realmente tengan su precio político.

Y yo voy a acabar diciendo que desde Convergencia seguimos apostando por el parking de la Plaza del Castillo con rigor, con profesionalidad, sin determinaciones previas, y también decimos, como lo hemos dicho tanto en el Ayuntamiento como en este Parlamento, que entendemos que no se debe seguir esa obra civil hasta que no se acabe la excavación arqueológica. Porque hoy la empresa concesionaria ya puede pedir, independientemente de que desde el Parlamento de Navarra se haya solicitado una paralización, una serie de daños y perjuicios al Ayuntamiento, porque el Ayuntamiento le garantizó mediante un contrato que para unas fechas iba a acabar el parking con unas plazas concretas, y en este momento es evidente que no se va a acabar para esas fechas ni tampoco es posible que se hagan esas plazas, independientemente de cuál haya sido el posicionamiento político en el Ayuntamiento o el posicionamiento político en este Parlamento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Muchas gracias, señor Burguete. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Sr. Laguna Peña): Gracias, señora Presidenta. Voy a contestar yo a la primera parte y luego el Director General contestará probablemente temas más técnicos.

En primer lugar, quiero contestar a una acusación que casi generalizadamente se me ha hecho de insultar, de parte insultante. En cualquier caso, el señor Cristóbal ha hablado de la parte insultante al hablar de terrorismo urbano. Yo no he acusado, que yo sepa, a nadie del Partido Socialista de Navarra ni a nadie de este Parlamento de terrorismo urbano, pero sí creo y me ratifico en que decir a los arqueólogos y arqueólogas ya te conocemos y ten cuidado, ya sabemos cuál es tu coche, además de arrojarles piedras y huevos no son juegos urbanos sino que es terrorismo urbano, y en que se está haciendo con ellos auténtico terrorismo urbano. Si eso es insultar, y resulta que insulto yo y no insultan o no hacen terrorismo urbano los que cometen estas acciones, pues realmente entonces tendría que rectificar. De hecho, el día 16 de agosto el Diario de Navarra publicó incidentes violentos y destrozos en la Plaza del Castillo. Decía Roberto Jiménez, concejal del PSN del Ayuntamiento de Pamplona: "Todos sabemos quiénes se sitúan detrás de determinadas protestas y en este caso ya han aparecido los profesionales de la kale borroka". Eso está escrito el 27 de julio de 2001. De manera que yo me refiero a eso diciendo que es terrorismo ciudadano, me ratifico y no pido excusas por eso. Sí pido excusas a la señora Rubio si ella ha visto que en algún momento podía haber hecho una insinuación en la fase de insultos. Me gustaría que me explicaran a quién he insultado yo en mi intervención, a qué grupo parlamentario. Efectivamente, me ha extrañado que el señor Cristóbal dijera una parte insultante al hablar de terrorismo urbano, no creo que sea una parte insultante sino que es constatar una auténtica realidad.

Se ha hablado de que sus señorías se ratifican a la vista de una información exhaustiva, y entonces, a la vista de esa información exhaustiva, quizás lo que se está haciendo es confundir toda la información que se ha dado con la necesidad de conservación y no de documentación. No quiero decir que todo lo que ha aparecido y que abiertamente se ha enseñado a sus señorías sin ánimo de ocultar absolutamente nada no tenga importancia, tiene muchísima importancia para la historia de Pamplona, para la historia de nuestra tierra, para la historia de nuestra Comunidad. Punto primero: mucha importancia. Tenemos que estar todos contentos de los retrasos que se han producido y de la documentación, que de eso es de lo que se trata, de todos los hallazgos que se han hecho, pero no podemos confundir la importancia histórica de lo que se ha encontrado, que es grande, la necesidad de documentar, como se está documentando, se están documentando hasta quinientas mil piezas que se han encontrado, con pensar que eso exige conservar in situ. Es lo que ocurre con todas las necrópolis, por ejemplo. Las necrópolis son riquísimas, o determinadas necrópolis, no todas, pues no las musulmanas, etcétera, son riquísimas en la cantidad de objetos que se encuentran, pero no son conservables como necrópolis, son interesantísimas en cuanto a la riqueza que aportan en cuestiones como costumbres, todo lo que puedan ser elementos de decoración, etcétera.

De manera que se ha hecho esa exposición exhaustiva, y, entonces, hombre, todavía nos lo ha puesto más fácil, con toda la importancia de lo que ha aparecido, todavía es más difícil intentar que se haga ahí un parking. Vamos a distinguir lo que es la información exhaustiva, la importancia de lo que se ha hallado desde el punto de vista histórico con la necesidad de conservación y no sólo de documentación.

No entiende el señor Cristóbal las prisas que tiene el departamento. El departamento no tiene ninguna prisa, el departamento podía dedicar a las obras doce años, catorce años o 35 años, y le voy a ser más sincero, si lo tuviera que pagar el departamento igual lo tendría que demorar por falta de presupuesto, y no tenemos más presupuesto porque nos lo han congelado, no digo que no sea por mi culpa sino por culpa de los que han congelado los presupuestos, pero a lo mejor lo teníamos que demorar más tiempo y darle largas, como algunos yacimientos a los que les damos largas no porque

no queramos saber lo que hay, sino porque donde están pueden esperar. Sin embargo, como he dicho antes, en una excavación que se hace en un núcleo urbano y en un casco histórico se puede compaginar la excavación arqueológica y la obra civil, se puede compaginar y no es ninguna barbaridad y no vamos a ser los únicos que lo hemos hecho porque seamos unos talibanes del patrimonio navarro, ni muchísimo menos.

¿Por qué no se deja trabajar a los arqueólogos en paz?, decía el señor Cristóbal. Autorizar que comience la obra civil donde los mismos arqueólogos dicen que ellos han terminado su trabajo y que ha quedado libre el campo, ¿eso es no dejar trabajar a los arqueólogos en paz? Dicen: este cuadrante yo ya lo he terminado, aquí ya no sale más por mucho que profundice. Ah, pues mire, voy a empezar la obra civil. Es que usted no me deja trabajar. He liberado un cuadrante, e insisto en que si hubiera sido en un monte, en un campo lejano, les podríamos decir, libere el siguiente y tampoco vaya muy deprisa no vaya a ser que me acelere la obra y a mí lo que me interesa es que esta excavación me dure un tiempo.

De manera que vamos a centrarnos en que realmente no podemos hablar de presión a los arqueólogos, como se ha dicho aquí. A ver quién presiona a los arqueólogos, si resulta que es Príncipe de Viana y no los insultos, las amenazas y hasta las pedradas y huevos que tienen que aguantar.

Le decía a la señora Rubio que yo le pido disculpas si ella se ha sentido aludida, pero que me gustaría que me dijera a quién he insultado, porque según a quién haya insultado, yo estoy dispuesto a pedir disculpas, pero desde luego a nosotros se nos puede llevar a los juzgados, a nosotros se nos puede calumniar, a nosotros se nos puede llamar talibanes e ineptos, ahora, ojo con que nosotros digamos algo, porque resulta que nosotros insultamos. En democracia nos tenemos que aguantar todos, pero, ojo, si el Consejero hace siquiera una alusión está insultando, y si encima el Consejero dice que hay terrorismo callejero y terrorismo urbano cuando se amenaza a los arquitectos, a los arqueólogos, a los expertos, eso es terrorismo urbano, y desgraciadamente en esta tierra estamos acostumbrados al terrorismo urbano, resulta que el Consejero entonces está faltando e insultando.

Tienen más presión de la que deberían tener. Yo les he preguntado a los arqueólogos, no sé si sus señorías les preguntarían el otro día. Los arqueólogos me han confesado cuál es la presión que tienen. A mí nadie me ha dicho de dónde venía la presión y me podían haber dicho: pues, mire usted, estamos muy presionados por la Administración. Me han dicho: tenemos ganas de terminar esta obra porque no nos podemos acercar a determinados vallados, porque hay zonas donde se nos insul-

ta, se nos amenaza y se nos lanzan piedras. Eso no es presión, eso es que el pueblo llano tiene derecho a expresarse como debe expresarse.

¿Que hay una oposición altruista, señora Rubio? Se lo admito. Claro que admito que hay una oposición altruista, pero que hay otra oposición que no es tan altruista lo sabe usted tan bien como yo, y a mí no me diga usted que una persona que lanza piedras y huevos a los arqueólogos está preocupada por el patrimonio cultural y por los restos arqueológicos que aparezcan en esa obra. No me lo diga porque no me voy a creer que tenga tanta sensibilidad para el resto arqueológico del siglo XIII o XIV y no tenga sensibilidad para la arqueóloga del siglo XXI que está trabajando dejándose los ojos, los riñones y las rodillas. No me lo diga porque no me lo voy a creer. Ahora, sí creo que hay oposición altruista, ¿no voy a creerlo? Pobres de nosotros si toda la oposición que tuviéramos fuera de la otra categoría. Naturalmente, y tiene todos mis respetos esa otra oposición altruista, pero cuando realmente uno está preocupado por lo que está preocupado intenta hacerlo de la mejor manera posible y como estamos hoy en este Parlamento, hablando para intentar aclararnos.

¿Está Príncipe de Viana al servicio del Ayuntamiento? Yo creo que lo he dicho claramente. El Ayuntamiento está asumiendo como es su obligación y no puede ser de otra manera, porque no podría actuar de otra manera, no es que el Ayuntamiento sea altruista, sino que la única manera que tiene el Ayuntamiento de actuar es la de aceptar y asumir lo que Príncipe de Viana le marca. Y vuelvo a insistir en que la separación de la excavación de la obra civil está justificada en este caso. Se puede coger un cuadrante donde los arqueólogos dicen que ya no tienen nada que hacer y ahí autorizar la obra civil, y luego que sigan avanzando en el resto.

Con Aranzadi, señora Rubio, no ha habido obstruccionismo. Le voy a decir una cosa. Aranzadi aparece en la excavación cuando todavía ni el Ayuntamiento ni Príncipe de Viana tenían ninguna notificación del juez. Aparece diciendo: señores, vengo aquí... Que viene usted, ¿a qué? Que me ha dicho el juez... Pues, mire usted, a mí el juez no me ha dicho absolutamente nada, el día que el juez me lo diga usted entra. Y, además, luego se le permite hacer lo que el juez le había encargado hacer. Si aparece Aranzadi y dice: yo voy a hacer esto y esto. Mire usted, lo que le ha dicho a usted el juez y me ha dicho a mí, que ya por fin lo he recibido, es que usted va a hacer esto y esto, y lo que va a hacer es lo que le dice el juez que haga usted. Y los voluntarismos en estos temas no existen. Usted tiene que hacer lo que el juez le dice que tiene que hacer, y yo le dejo hacer lo que el juez le dice a usted que tiene que hacer.

La señora Pueyo ha demostrado su enfado y ha hablado también de ligereza para juzgar a la Sociedad Aranzadi. Yo no he juzgado a la Sociedad Aranzadi, yo he juzgado el informe que ha elaborado la Sociedad Aranzadi. Yo no me he metido en absoluto con Aranzadi, pero sí digo, y lo digo aquí, que me parece un informe frívolo, y digo el informe. La Sociedad Aranzadi puede ser una sociedad de reconocido prestigio nacional, internacional o mundial, pero yo no me he metido en absoluto ni creo que haya dicho nada de la Sociedad Aranzadi, sino del informe que ha elaborado la Sociedad Aranzadi.

Ha hablado la señora Pueyo de una inquietud de la mayoría de la ciudadanía. Mire, señora Pueyo, la mayoría de la ciudadanía se demuestra en las votaciones. Ya lo veremos. Puede decir: espere usted. Pues ya esperaremos y ahí se verá la mayoría de la ciudadanía. Lo que ocurre es que muchas veces, y se ha hablado aquí, no sólo por un grupo, que me preocuparía menos, sino por más de un grupo, de que parece que nosotros pensamos en grupos judeomasónicos. Realmente, yo tengo que decirles que cuando les oigo hablar de grupos judeomásonicos les veo muy mediatizados, muy influenciados y hasta nostálgicos, porque creo que con Franco la oposición vivía mejor, y echan en falta ese grupo judeomasónico que ya no existe, porque tanto recordar ahora los grupos judeomasónicos... Hombre, yo tengo sesenta y un años y los he conocido, pero los tengo ya olvidados. Que algunos que no los han conocido siquiera los saquen a la palestra me suena a cierta nostalgia de decir: qué pena que ahora no haya grupos judeomasónicos donde nos pudiéramos meter toda la oposición que estaba entonces en ese grupo o por judeo, por masónico o por rojo, que eran las tres categorías donde uno podía estar por lo menos como pantalla enfrente del caudillo. Y yo creo que eso es una nostalgia porque no sé a cuento de qué viene ahora añorar y sacar a la palestra los grupos judeomasónicos, no lo entiendo.

Siente la señora Puevo desprestigiar a Príncipe de Viana. Mire, señora Pueyo, yo le diría que si su grupo desprestigiara sólo a Príncipe de Viana esta Comunidad sería un paraíso, porque realmente su grupo desprestigia absolutamente todo lo que no entra en sus parámetros, y como desprestigia absolutamente todo lo que no entra en sus parámetros, en ese desprestigio entra siempre o una comisión de investigación o un referéndum popular Y, realmente, de eso es de lo que se trata cuando uno no tiene votos suficientes para gobernar. Dice: esto por referéndum, y queda muy bien, o una comisión de investigación, que queda muy bien, y realmente a mí me gustaría ver cuántas iniciativas del Gobierno o del equipo actual del Ayuntamiento ven ustedes con buenos ojos, diciendo: mire usted, ha dado usted en el clavo, esto me está gustando. Creo que absolutamente ninguna. Nadie es perfecto y, como digo yo siempre, es metafísicamente imposible que todo el mundo hable bien de mí, muy difícil, pero también es muy difícil que todo el mundo hable mal de mí. Siempre encuentras alguien que dice: hombre, Jesús Laguna es un hombre salvable, por algo, siempre hay alguno, igual que no hay nadie que diga que Jesús Laguna es un tío perfecto, es una maravilla. Yo conozco a alguien de quien no he oído hablar nunca bien, pero es una excepción. De cualquier manera, quiero decir que es rarísimo que se oiga: hombre, por fin. Es más, le diré, yo, siendo -y me gustaría que no constara ni en acta- director de recursos humanos, cuando el sindicalista de LAB me firmaba todo, le decía: no me fastidies, no me firmes todo, que me pones fatal, tienes que tener la mano floja porque me estás firmando absolutamente todo y a mí no me favorece para nada que veas bien lo que te propongo yo. De manera que hasta nos extraña cuando a ustedes les parece bien algo que proponemos los demás. Por eso le digo, cuando usted dice que siente mucho desprestigiar a Príncipe de Viana, que si sólo fuera Príncipe de Viana yo me daría con un canto en los

Me ha extrañado la señora Arboniés, porque se reafirma en lo que dijo de que la constructora proponga a la empresa encargada de velar por la excavación arqueológica, y yo le diría que a los plazos me remito. Que ocho meses después sigamos con este estribillo... Es decir, que en septiembre de 2001 tuviera sus dudas lo podría comprender. Resulta que la empresa Trama es la nombrada por la constructora, y esto es el sistema normal. Yo les digo una cosa, y es que yo, si tuviera una empresa de este calibre, procuraría hacer las cosas lo mejor posible; no creo que una empresa, por ser facilona, entre comillas, con la empresa constructora se va a ganar un prestigio como para luego tener clientes, creo que ninguno de nosotros, desde luego, si tuviéramos una empresa de este calibre, intentaríamos ir por ese camino, todos intentaríamos hacer las cosas de la mejor manera posible. Pero, bueno, concibo que en septiembre de 2001, poco después de que empezaran las obras, uno tuviera sus dudas, pero que en marzo de 2002, seis meses después, sigamos teniendo dudas y sigamos con ese estribillo, pues no sé, si a lo mejor esta obra termina en 2035 seguiremos diciendo: mire usted, esto de Trama es un cuento, porque hay que ver los tíos qué prisa se han dado. Pero es que llevamos ocho meses y sigue la duda con la empresa Trama, de manera que yo no entiendo que diga que sigue con la misma duda que tenía en septiembre.

¿Que la obra civil está supeditada? En absoluto, y me remito a los plazos. ¿Que se han destruido? Pero si hay quinientas mil piezas catalogadas, algunas diminutas. No ha aparecido ninguna gran ánfora, son piezas diminutas, más de quinientas mil. ¿Eso indica que se ha actuado de una manera... de destrucción? Yo no lo veo por ninguna parte.

Luego, decía que para eso están los juzgados. Lo que ocurre es que los juzgados muchas veces los empleamos como la gran amenaza y luego, quizá, porque lo demás no nos interesa o no tenemos interés... Yo recuerdo que se ha llevado también a los juzgados por su partido el tema de los contrafuertes y se sobreseyó el tema. Pues muy bien, vamos a los juzgados, ¿y qué? Y cuando no pasa nada, no pasa nada. Cuando pasa algo se dice: espera que se haga algo en el juzgado, que a por ti voy. Y si no pasa nada, pues mira, I'm sorry, lo siento, pero no ha pasado nada, no te han encontrado nada, no es que no hubiera, es que no te han encontrado, que es distinto, y me quedo entonces tan contento de que no te han encontrado, pero no de que no hubiera.

Al señor Burguete yo le voy a intentar dar unas lustrosas explicaciones, no sé cómo se darán las lustrosas explicaciones, pero voy a intentar hacer un poco de zapatero. ¿Había una decisión tomada de que había que hacer un parking contra lo que sea? No, es evidente que no la había. A la vista de las excavaciones efectuadas y de los restos hallados se ve por parte del Ayuntamiento que se puede hacer el parking, aunque disminuya el número de plazas, de manera que podía haber ocurrido que no se hubiera podido hacer el parking. Se hicieron unas catas previas, parecía que sí, salen unos restos, incluso en algunos casos en sitio imprevisto, y no es que hubiera que hacer el parking a cualquier precio, porque entonces no haría falta ningún tipo de empresa, se meten las grandes excavadoras, se aguanta el chaparrón y se va a los juzgados, si es que se va a los juzgados. Cuando se intentan dar los pasos que se han ido dando realmente es porque no se quiere hacer el parking a cualquier precio, se hace el parking cuando se piensa que se puede seguir pensando en una idea de un parking, que probablemente resultará disminuido en su número de plazas, evidentemente, a la vista de lo que haya que conservar supondrá una merma de plazas, más o menos, pero ése es un tema que el Ayuntamiento valora. Si el Ayuntamiento dijera: es que una plaza menos de parking, lo quito; treinta plazas menos de parking, mantengo. Es un tema que valora el Ayuntamiento, que no tiene que valorar Príncipe de Viana. Príncipe de Viana lo que tiene que decir es: estos restos merecen la pena y los conservo.

Decía que Barcelona da envidia. Pero es que ha leído usted la información de Barcelona que dice que se ha sacado a la luz una parte importante en un excelente estado de conservación. Es que esto no tiene nada que ver con lo que está apareciendo, y sus señorías, aun sin ser expertos, lo han visto en la Plaza del Castillo. Uno ve aquello y dice: es muy interesante, habrá que documentarlo, no creas tú, esto es fantástico. ¿Qué ocurre si salen restos del siglo XII y del siglo XIII? Como si salen del siglo III antes de Cristo, depende de cómo salgan los restos. Es que porque salga un trozo del siglo III antes de Cristo no se va a decir no me construya usted nada. Todo lo que aparece, y del siglo XVIII y del siglo XIX, depende de cómo se conserven. Aquí dicen en un excelente estado de conservación. Evidentemente, el tema cambia radicalmente. Es como si nos salen unas termas romanas enteras. Ojalá, estamos todos batiendo palmas, y me figuro que también la alcaldesa, por que nos salgan unas importantísimas termas romanas. Y nos sale una piscina que ha servido para que a un periodista de un medio local le saliera un chiste fantástico, pero poco más, v hay que ser realista con lo que era la piscina de las termas romanas. Como si unas termas romanas fueran nada más que una piscina, que son como pueden ser aquí las de Aranzadi, una pileta donde va la gente y un campo, una cosa alrededor. ¿Eso eran las termas romanas? No, o sea que realmente yo creo que hay que distinguir entre el gran valor histórico de los restos y el valor arqueológico, porque a lo mejor ese gran valor histórico es de escaso valor arqueológico como para que sean conservados in situ.

Y yo creo que en esto es en lo que tenemos que centrarnos. Es decir, ¿son importantes los hallazgos? Muy importantes, e incluso han dejado despistados a historiadores y arqueólogos, que eso está bien para que sigan estudiando. ¿Que eso es conservable? Ahí es donde decimos: no. Hay una parte que se conservará, aquella que Príncipe de Viana piensa que es conservable, y la otra se documentará, se archivará, se guardará, se exhibirá y esto es lo que hay realmente de la Plaza del Castillo.

Dice que había prisa por acabar el parking por San Fermín. Ya se ha visto que no. Le contesto lo mismo que le decía a la señora Arboniés. Había prisa y estamos en el mes de marzo y no porque la haya parado en este momento el Ayuntamiento, sino porque realmente era metafísicamente imposible terminar el parking entero en San Fermín. Así de claro, ¿porque se han hecho las cosas mal o porque se han hecho bien?, porque ¿en qué quedamos? Yo no entiendo estas contradicciones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Consejero. Señor Corpas.*

SR. DIRECTOR GENERAL DE CULTURA-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): Voy a intentar ser breve porque veo que esto se alarga. Se han dicho muchas cosas y no

voy a poder contestar a todas, pero voy a intentar resumir algunas que me parece que son de interés. Se ha echado en cara aludir a los ausentes por parte de más de uno de los representantes de los grupos políticos que están aquí. Yo tengo que decir que en ausencia mía personalmente se han dicho aquí acusaciones muy graves contra mí en la anterior sesión del Parlamento que aprobó la resolución sobre la Plaza del Castillo, que creo que no es menester recordar a todos ustedes. Y quiero decir también que en ningún momento he acusado a ningún partido ausente de financiar ni de financiarse de manera irregular, a ninguno, no lo he dicho. Quien ha dicho eso o me ha interpretado mal o ha querido cambiar el tono de mi intervención, yo he dicho nada más que la plataforma estaba bien financiada y seguramente, no lo he dicho, pero creo que está muy bien organizada y que trabaja de una forma muy eficaz, desde su perspectiva y desde su punto de vista y buscando sus objetivos, y eso lo creo. Que haya aparecido en una diapositiva un fotógrafo en un balcón no quiere decir que yo haya dicho nada de que ese partido ha financiado y no lo he dicho, y quiero dejar bien claro que eso no lo he dicho, creo que queda claro.

Tengo que decir que de mi persona se han dicho cosas en la anterior sesión y en ésta, y en mi descargo y con la absoluta seguridad de lo que digo y para que ustedes lo sepan, porque ha habido veces en que han tratado de separar lo que yo represento y soy con lo que representa y es la Institución Príncipe de Viana, quiero decirles que todas las resoluciones que yo he firmado han sido, como no podía ser de otra manera, previamente informadas por los técnicos de la Institución Príncipe de Viana y que yo no he hecho otra cosa que seguir los consejos y las orientaciones de los técnicos, como es mi obligación, porque yo no soy un experto en arqueología, aunque me parece que en algunas cuestiones sé algo más que alguno de los que han intervenido. Todos ustedes, uno por uno, han asegurado que no son expertos en arqueología y que no quieren juzgar y, sin embargo, varios de ustedes han juzgado ya previamente qué se debe y qué no se debe hacer con los restos, de la misma manera que, y se ha dicho antes, a mí me disgustó, y también a todos los técnicos de Príncipe de Viana, que se tomara una resolución habiendo oído sólo a una parte y a una parte que representa, además, a un sector radical de la población, porque no es verdad que la mayoría de la población apoye a esa plataforma. Y ya ha dicho el Consejero cómo demuestra la mayoría de la población su opinión, y en su día se verá, pero yo creo que es claro el apoyo de la mayoría de la población y las opciones políticas de la mayoría de la población.

Hay algunas cosas que se han comentado por varios de ustedes que a mí me parece que, en fin...

Por ejemplo, la señora Pueyo ha dicho que no entiende por qué un palacio del siglo XIX está en una cota menor que un convento del siglo XIV. Bueno, el convento es del siglo XIII y no es un palacio del siglo XIX, sino un teatro, y lo que se ha encontrado son las bases de la carbonera lateral, porque se excavó para hacerlo más en profundidad, por eso está más en profundidad.

La señora Arboniés ha dicho que se recogieron 40.000 firmas, y no fueron 40.000, y ha dicho una cosa que a mí me ha parecido mal y tengo que decirlo. Ha dicho, y lamento que no esté ella ahora y lamento tener que hablar en su ausencia, ha afirmado que a ella le merece el mismo crédito la plataforma que la Institución Príncipe de Viana. A mí me parece que ésa es una afirmación que, por lo menos, hay que relativizar. Yo creo que la Institución Príncipe de Viana tiene unos técnicos que son arqueólogos, que están bien formados, que llevan ya muchos años en este trabajo, que son quienes han ido informando todos los puntos que se han hecho y que merecen un respeto. Yo creo que la plataforma tiene unas opiniones que merecen todos los respetos pero que, en este caso, obedecen a una opción política concreta y no a la opinión de la mayoría de los ciudadanos, como se ha dicho aquí, en tanto que los técnicos tienen que pensar en el bienestar de esta Comunidad y tienen que pensar en la conservación de su patrimonio. Que se opine aquí que se está conservando bien o no es otra cuestión, pero yo creo que no deben faltar al respeto ustedes a los técnicos como les están faltando, y creo que eso sí que es un insulto tan grave o quizás mucho más que cosas que se han dicho aquí que no han sido ningún insulto y, en todo caso, con toma de postura sobre cosas que son delicadas y que yo creo que se han tomado sin tener en cuenta que se está hablando de personas.

Ha habido otras alusiones a los sueldos y al trabajo que a mí me parece que son, cuando menos, indelicadas. Usted seguramente ni sabe cuál es nuestro sueldo, ni sabe cuál es el sueldo de un trabajador ni sabe cuántas veces hemos trabajado ninguno de nosotros generosa y altruistamente por esta Comunidad ni sabe usted qué hemos dejado para colaborar en el hacer público de esta Comunidad. A mí eso me parece que es de mal gusto y que no hubiera sido necesario decirlo.

Finalmente, hay otra cosa que sí quiero decir y que es muy importante. El señor Burguete ha dicho, y me ha extrañado a mí oírlo de su boca, porque suele ser un hombre moderado en sus valoraciones, que los técnicos de la Institución Príncipe de Viana se llevan un disgusto cada vez que aparece un nuevo resto y que están deseando decir sí al aparcamiento. Y esto me viene bien para contestar a una cosa que todos ustedes han dicho, que es aludir al plazo de Sanfermines. Y esto quiero

que quede bien claro. Si esta urbanización o este aparcamiento, porque esto tiene dos fines y aquí sólo se dice uno, uno de los fines es peatonalizar la Plaza del Castillo, otro es hacer un aparcamiento, y ninguno de ustedes ha aludido a la peatonalización, seguramente porque no les interesa destacar ese punto y sí destacar el otro, si esta obra no se va a terminar para Sanfermines no va a ser por ninguno de ustedes, por ninguno de los grupos políticos, no va a ser por la plataforma, va a ser porque la Institución Príncipe de Viana y los arqueólogos han marcado unos plazos que han hecho que ahora, después de ocho meses, se esté todavía con la excavación arqueológica, y eso quiero que quede aquí clarísimo. La responsabilidad, como ustedes han dicho, es de Príncipe de Viana, y se está en ese punto porque la Institución Príncipe de Viana ha ido marcando esos plazos. Creo que algunos grupos que están aquí saben esto y lo sustentan y otros, que, aunque lo sepan, no lo quieren ni decir ni defender y dirán todo lo contrario, tengan la información que tenga.

En segundo lugar, una vez dicho eso, aquí se han dicho algunas cosas que no son verdad, que es que ha habido restos que se han destruido. Probablemente quien ha dicho eso o no tiene la información suficiente o no conoce bien lo que se ha hecho. Los restos se han estudiado y se han levantado cuando había debajo algún resto para estudiar, y eso es una cosa que estamos disfrutando todos, pamploneses y no pamploneses, porque esto no es sólo para privilegio de los pamploneses, porque estos restos están demostrando que los pamploneses somos producto de una cultura plural y, por tanto, se han levantado restos del siglo XIV para encontrar debajo restos romanos o para encontrar restos musulmanes. A nosotros nos da alegría cada resto que encontramos, señor Burguete y señorías, a nosotros nos parece que esta excavación habría sido un gran gozo para todos de no ser por determinadas actuaciones que la han convertido en un infierno. Ustedes han dicho que está mal que se diga aquí, nuestro Consejero ha dicho con claridad lo que está ocurriendo y, además, ha mencionado una cita que hizo un concejal del Partido Socialista. Desde el principio, en efecto, ha habido algún grupo radical que se ha empeñado en amargar la vida de los arqueólogos, desgraciadamente. Ojalá eso no hubiera aparecido y esta excavación se siguiera haciendo. Por lo demás, no ha habido ninguna otra presión. Me hubiera gustado a mí, y mucho, pero mucho de verdad, que se hubiera oído también aquí a los arqueólogos que están en la excavación. Ustedes, en su legítimo derecho, y me parece perfecto, han llamado a un grupo que está en contra de la excavación, no han llamado a los arqueólogos que están ahí trabajando y con ese solo testimonio han emitido juicios y han tomado resoluciones. A nosotros eso nos ha dolido y, además, han hecho juicios de valor sobre algunos, especialmente sobre mi persona, a mí personalmente me parece que han sido injustos en muchas de sus valoraciones y, por si hay que hacer otra ronda de intervenciones, voy a dejar esto aquí, y estoy, por supuesto, para que ustedes me pregunten todo lo que quieran preguntarme.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Muchas gracias, señor Corpas. He creído entender que alguna de sus señorías quería intervenir en el segundo turno. Abriremos a continuación un segundo turno en el que ruego a sus señorías que se atengan al tiempo establecido en el Reglamento, que es de cinco minutos. Señor Cristóbal.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. Es una facultad de la Presidenta conceder el segundo turno, pero me parece bien, y también que lo limitemos a cinco minutos, lo que pasa es que hay tanta diferencia de tiempos entre quienes aportan información e intentan replicarla que a veces molesta, pero, desde luego, es plenamente reglamentario y nos estamos jugando el poder hablar o no del plan navarro de formación profesional, que yo creo que es realmente importante.

Yo pido la palabra porque, desde luego, me niego a irme de esta sesión con ningún sentimiento de culpabilidad en esta cuestión. Ahora va a parecer que todos los grupos de esta Cámara, excepto UPN, estamos en una actitud de boicotear el parking de la Plaza del Castillo por no se sabe qué razones y que nos estamos agarrando a que hayan salido unos restos arqueológicos e históricos, y como desde el punto de vista de mi grupo eso no es verdad, me niego a aceptar ningún sentimiento de culpabilidad y a asentir y reconocer, por no decir lo contrario, algunas de las afirmaciones que se están haciendo aquí.

Yo no sé si el término insultante es demasiado, pero la forma de argumentar del señor Laguna a mí a veces me parece bastante hiriente, aunque luego la mezcle con bromas. Me parece que lo interesante es dar argumentos de peso en vez de referencias a conspiraciones judeomasónicas. No sé lo que ha querido decir ni adónde nos quería llevar hablando de la época del franquismo a las personas que estamos aquí y tuvimos actividad política en aquellos tiempos; como supongo que era para combinar su agresividad con bromas para distender, pues no le doy ninguna importancia.

A lo que voy, no he oído ningún argumento de peso para negar que se está prejuzgando lo que va a pasar con el final de la obra civil, y yo no me explico por qué se autoriza el inicio de estas obras en el sector 1 y no se espera al final de todas las excavaciones para ver comparativamente, a la vista de todo, lo que nos hemos encontrado y el valor de los restos. Y eso es lo que ha planteado mi grupo desde el principio en esta comparecencia y no veo por ningún sitio que lo hayan desmontado con argumentos, lo cual hubiese ayudado a entender la postura y a poder luego yo explicar en mi grupo la postura al respecto sobre nuevas iniciativas que seguramente las va a haber.

Sobre el tema de las presiones, yo, desde luego, cuando he hablado de presiones a los arqueólogos es porque leí una información en la que a cuatro equipos de arqueólogos se les reunió, parece ser, no sé dónde y no sé cuándo, y en la reseña que hay de esa reunión, que nadie ha desmentido, ellos son los que hablan de presiones. Cuando yo lo he dicho no es porque tenga datos para afirmar que ha habido presiones a los arqueólogos, sino simplemente porque lo leí ahí y lo he recogido y lo he planteado.

Dice que no hemos llamado a los arqueólogos, y la verdad es que no se ha llamado a todo el mundo. Tal vez el proceso se ha precipitado al final y no ha habido tiempo para convocar aquí a todas las personas que nos parecería interesante, pero hay un precedente, en su momento ya se intentó alguna sesión de trabajo a la que alguien se negó a venir. Es decir, tampoco pensábamos que por parte de los técnicos o por parte de los arqueólogos iba a haber ninguna actitud positiva al respecto cuando otras personas con más importancia y con más relación política con esta cuestión se negaron a venir.

Por tanto, poco más hay que decir, salvo la postura general de mi grupo. Mi grupo, desde luego, no se siente, en la medida en que se nos acuse, subido a ningún carro que quiera paralizar el parking de la Plaza del Castillo, por más que en su momento hayamos presentado, hayamos apoyado una declaración política. La verdad es que era una declaración política de la Junta de Portavoces, pero estaba escrita como una propuesta de resolución, y la propuesta de resolución lo que decía era lo que decía, y la parte de la exposición de motivos, como bien saben sus señorías, sirve para lo que sirve, para rellenar un escrito, pero lo que se aprueba de la declaración institucional es que la Mesa y Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra insta a la Dirección General de Cultura a que revoque la Resolución 145/2002, de 29 de enero, y eso es lo que mi grupo presentó y apoyó en la Junta de Portavoces. Otras veces se ha argumentado en contrario, que la exposición de motivos o la justificación de la propuesta no se aprueba, sino que forma parte de la misma, pero si se le quiere dar importancia a esa resolución, que se le dé. Mi grupo sigue manteniendo una total autonomía en esta cuestión, que es una cuestión complicada. Desde luego, no negaré que dentro de mi grupo ha habido y todavía hay posturas distintas al respecto. Hay gente que puede valorar menos la importancia de los acontecimientos que han sucedido después de que se dio un voto inicial, como se dio, y si debería condicionarse totalmente o no. Somos un partido con opiniones distintas, pero desde luego, lo que estoy diciendo como portavoz es lo que el grupo parlamentario defiende y el partido defiende en este momento, y es que nosotros no entendemos por qué se debe autorizar la obra civil en ese sector 1 sin acabar todas las prospecciones arqueológicas y su valoración, que es lo que aprobamos como resolución. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Muchas gracias, señor Cristóbal. Señora Rubio.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: Yo solamente voy a intentar responder a algunas cuestiones tanto al señor Consejero como al señor Corpas en las que me haya podido sentir aludida. Mire, señor Consejero, quizás la palabra insulto debería haber sido insulto velado, cuando se habla con cierto desprecio. Insulto velado que no tomo como nada personal, como supongo que nuestras intervenciones tampoco se las toman ustedes como nada personal, estamos aquí representado a sectores diversos o ustedes a instituciones, por lo cual no es nada personal, pero sí que hay un insulto velado cuando con cierto desprecio se hace extensiva la negativa actitud, que yo ya he calificado en mi intervención de negativa y de rechazable, actitud de muy pocos, la de los que hayan lanzado piedras o realizado amenazas, al conjunto de la oposición al parking. Eso es, por lo tanto, un insulto velado y una actitud de desprecio, como es una actitud de desprecio e insulto velado decir que Aranzadi está al servicio de los denunciantes, y como es también una actitud en cierto modo de desprecio hablar de que miles de manifestantes se ha pasado a doscientos y algo que ustedes afirman, por cierto muy categóricamente, de que ha disminuido esa oposición. Yo no estoy de acuerdo con ustedes. Creo que eran convocatorias de índole diferente y que, por lo tanto, traen consigo un reflejo numérico distinto, pero, sin embargo, sí que diría que, si ustedes tienen la inquietud de saber si hay mucha o poca oposición al parking, les parezca o no oportuno, les aseguro que el referéndum podía ser una prueba objetiva. ¿Quieren dejar en evidencia a esa oposición que ha ido a menos? Apuesten por el referéndum, porque les aseguro que el referéndum es una prueba objetiva que iba a dar cifras concretas de oposición o no al parking, y además, por cierto, lo pida quien lo pida, el referéndum es un instrumento democrático, luego no creo que haya que hablar ni de referéndum ni de peticiones de comisión de investigación como al servicio de no sé qué grupos que no participan democráticamente de no sé qué. No, son instrumentos democráticos los pida quien los pida.

Por otra parte, yo también creo que hay que tomar a broma, y, como además lo ha dicho con

ese tono el señor Consejero yo así lo tomo, lo de nostálgicos porque la oposición con Franco vivía mejor. No me cabe la menor duda de que usted sabe perfectamente lo mal que vivía la oposición con Franco. Por lo tanto, en ese aspecto yo no le doy la más mínima importancia, creo que es su forma de hablar, y esto lo voy a vincular con una cuestión que usted decía, con la de que es imposible que todo el mundo hable ni bien ni mal de usted. Es de perogrullo, evidente, pero puede haber quien hable bien y quien hable mal, no de usted, de su actitud y de su actividad, quien hable de las dos formas, porque como ejemplo positivo yo creo que usted, señor Laguna, siempre da la cara, lo cual es de agradecer, y da explicaciones, y en este caso, además, me parece que ha hecho lo que usted creía que tenía que hacer, da la cara por las instituciones que estén bajo su delegación, pero, sin embargo, esto no es óbice para que se pueda criticar, y, de hecho, se critique una parte de su actividad o de su ejercicio político, que indudablemente hay quien lo puede hacer con más o menos gusto o con más o menos extensión a un conjunto de actividades, pero es que aquí yo creo que hay una cosa que es bastante evidente, y es que en el proceso, insisto, en el procedimiento, hay cuestiones que no están suficientemente contrastadas para los grupos parlamentarios y que hay que escuchar a todas las partes, efectivamente, por eso se pidió la comparecencia de todas las partes, y que yo creo que la resolución política que ha tomado el Parlamento hasta ahora no es contradictoria con ésa, y de ahí que hubiese grupos que también pedíamos, además, una comisión de investigación. Yo creo que quien no tiene nada que ocultar no tiene que temer una comisión de investigación, al revés, puede ser una forma de aclarar todos los pasos y procesos. Yo sigo pensando que no es de rigor para la conservación del patrimonio que caminen paralelamente la excavación de restos arqueológicos con la obra civil.

Al señor Corpas yo quisiera comentarle algunas cuestiones respecto a lo que ha dicho, por un lado, en esa alusión clara a mi intervención con respecto a los sueldos. Yo quiero recordarle que esta intervención ha sido para responder a una intervención suya, a una intervención en la que, por cierto, a diferencia de a otros portavoces, a mí sí me ha quedado muy claro que usted no ha dicho que ningún partido se esté financiando irregularmente, pero sí ha coincidido, y eso es lo que yo personalmente le he achacado, hablando de la financiación, sin duda, de quienes hacen fotografías para el informe, con una filmina con unas siglas concretas, y esas cosas deben cuidarse, y quizás por ustedes más que por otros. Pero, al margen de que haya coincidido con esas siglas concretas, la intervención que yo he tenido era pertinente por cuanto usted hacía una acusación de estar financiados a quienes hacen esas fotografías, y yo le aseguro que, por lo menos una parte de la que yo puedo responder, no está financiada, y es oposición altruista y estoy de acuerdo con el señor Consejero en que puede haber oposición altruista y no altruista, como puede haber gobernantes altruistas y no altruistas, son verdades tan de perogrullo que simplemente son evidencias que están ahí.

Por otra parte, y para terminar, dice usted que ninguno de nosotros alude a la peatonalización, seguramente porque no nos interesa, continuando con esa especie de desprecio a nuestra oposición, pero, señor Corpas, es que la peatonalización no es lo que nos plantea los problemas con las excavaciones y los restos arqueológicos. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Muchas gracias, señora Rubio. Señora Pueyo.

SRA. PUEYO DANSO: Voy a intentar ser breve...

SR. CATALÁN HIGUERAS: Señora Presidenta, había pedido yo la palabra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): No me había dado cuenta. Disculpe, señor Catalán. Señor Catalán.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Hablar de que la peatonalización no interesa o que no tiene nada que ver con los restos arqueológicos yo creo que es un gran error, fundamentalmente porque aquí todos hemos conocido cómo se ha realizado otro tipo de peatonalizaciones en el casco antiguo que incluso han tenido también una actuación importante en el subsuelo de las calles, por lo tanto, yo creo que ahí se parte de un error auténticamente grave.

No es bueno hacer comparaciones, porque son odiosas, no es bueno referir los restos arqueológicos que se han podido encontrar en la Plaza del Castillo con los restos arqueológicos que pudieron surgir en la peatonalización del casco antiguo, como tampoco es bueno hacer una comparación de los restos arqueológicos de la Plaza del Castillo con lo que se ha encontrado en Barcelona. Basta ver la fotografía para ver, al menos, la cantidad, no sé si la calidad porque no soy técnico, pero la cantidad es evidente, basta con ver la fotografía, y hay algo curioso que se ha dejado el señor Burguete de manifestar, y es que en dos meses iban a acabar los estudios arqueológicos, la documentación de esas obras y que luego verían qué iban a hacer; en total, siete meses de estudios, en nuestro caso concreto creo que van ya nueve, y todavía no han finalizado.

Pero, como digo, podríamos comparar el estudio de esos restos en Barcelona, en la Ciudad Condal, con los que han podido aparecer en la ciudad de Roma, y sería una auténtica barbaridad hacer ese tipo de comparaciones, como es también una barbaridad hacer comparaciones con los de la Plaza del Castillo.

Lo que es evidente es que aquí los responsables de la paralización, al menos, de la obra civil en el sector 1 tienen nombres y apellidos, eso yo creo que no lo puede poner nadie en duda, y, fundamentalmente, de formaciones políticas, y eso debe quedar también claro, como debe quedar claro que nuestro grupo rechaza el tipo de actuaciones que hemos tenido conocimiento de que se realizan fundamentalmente con los arqueólogos que trabajan en la Plaza del Castillo, como insultos, coacciones, y amenazas graves, muy graves, y, por lo tanto, nuestro grupo vuelve a insistir en que lo rechaza como también vuelve a insistir en reconocer y alabar v solidarizarse con el buen nombre, el trabajo que ha venido desarrollando a lo largo de las décadas y que viene realizando en todas y cada una de sus actuaciones la Institución Príncipe de Viana y de forma especial, en este caso concreto, del responsable máximo de esta institución, el señor Corpas.

Pero es que, además, se está hablando aquí de referéndum y de que al principio eran miles de pamploneses y ahora cada vez son menos. El referéndum, lo ha dicho el propio Consejero, lo tendremos dentro de un año y cada uno tendrá que aguantar o por lo menos será depositario de la confianza y también de los votos de los ciudadanos que consideren oportuno y necesario.

Pero es que, además, siento que no esté la señora Arboniés, pero creo que también hay que decirlo para que conste en acta, y por eso hago la referencia personal a la intervención de la señora Arboniés, aunque no esté presente, ella hablaba de procedimiento viciado, de que no se estaba actuando correctamente, de que incluso la empresa constructora había contratado a la empresa que hace los estudios arqueológicos, pues, bueno, yo creo que es una grandísima contradicción la que ha hecho esta tarde la señora Arboniés como portavoz de Izquierda Unida, porque simplemente bastaría recordar a la señora Arboniés o a Izquierda Unida cómo hacen en otros sitios donde ellos gobiernan este tipo de actuaciones, y hacen exactamente lo mismo. O sea, está exigiendo al Gobierno de Navarra un comportamiento que su grupo político no lleva a cabo donde está gobernando, y yo creo que también es una contradicción que hay que dejar hoy muy clara.

Por otro lado, nuestro grupo sí que tiene muy claro y es evidente que, al final, los intereses políticos han predominado sobre los técnicos y por encima de algunas buenas voluntades de algunos ciudadanos y que en esa línea se está desarrollando todo lo que tiene que ver con este affaire de la Plaza del Castillo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Muchas gracias, señor Catalán. Ahora sí, señora Pueyo.

SRA. PUEYO DANSO: Voy a intentar ser breve porque, además, me parece que al final se está desviando el debate. Nunca ha quedado más claro que hoy que la mejor defensa es un buen ataque y no voy a seguir entrando en este tema porque me parece que el tema que hoy nos ha traído aquí a todos no es éste. El tema que nos ha traído hoy aquí es la preocupación que tenemos, por lo menos algunos y algunas, con el tema de los restos arqueológicos de la Plaza del Castillo.

Mire, señor Laguna, distinguimos entre documentación de restos arqueológicos y conservación de restos arqueológicos, pero es que yo había traído veintidós preguntas para hacer. Evidentemente, me ha parecido que no procedía, por eso digo que alguna sesión de trabajo deberemos pedir, cuando menos yo para quedarme tranquila por las dudas que tengo, y dudas, vuelvo a decir, documentadas.

Mire usted, en todas las resoluciones, y lo he dicho antes, de Príncipe de Viana se hace alusión a la importancia de mantener los restos arqueológicos preferentemente, si es posible, in situ. Eso lo dice la Institución Príncipe de Viana porque es lo que mantiene cualquier arqueólogo con cabeza, y posiblemente lo dirá Trama si se le pregunta, porque así debe ser, señor Laguna, y porque ése es el trabajo y el tratamiento de los restos arqueológicos.

En este sentido, señor Catalán, no me sea demagógico, que pensar pensamos todos. ¿Me va a comparar usted unos restos del siglo XVIII con unos restos del siglo II? El señor Corpas nos ha puesto una magnífica diapositiva con un pozo del siglo XVIII perfectamente conservado. ¿Cómo se van a conservar en la Plaza del Castillo los restos como aquí? Aquí tenemos toda la excavación completa y en la Plaza del Castillo, señor Catalán, señor Corpas y señor Laguna, no, y lo han vuelto a repetir en su segunda intervención. Se excava el sector 1, se levanta y pasamos al sector 2. ¿Cómo vamos a ver y cómo podemos valorar una excavación arqueológica en su conjunto levantando absolutamente todos los restos arqueológicos de un sector y pasando al siguiente? Poco he estudiado de arqueología, pero desde luego eso no es lo que me han enseñando en la carrera.

Le he dicho antes que los paralelismos se establecen. Yo no le digo que vaya a levantar todo el sector, haga usted excavaciones y vea por dónde va, pero es que es más, es que en la Plaza del Castillo han aparecido cosas que tienen relación unas con otras en diferentes sectores, luego no me esté planteando lo que me está planteando porque es seguir con lo mismo. Está absolutamente claro, señor Catalán, que no puede ser la misma foto, aunque nos gustaría, pero estamos hablando de otro complejo arqueológico que, evidentemente, para nosotros tiene el mismo valor que supongo que para los catalanes éste, por lo menos para algunos de los navarros. Es decir, los restos que aparecen aquí del siglo II, vistos en una fotografía, a alguien le podrá parecer que no son nada; esa piscina, esa charca romana que aparecen ahí, pues mire, para algunos tiene mucha importancia, para otros, por lo visto, poca.

Evidentemente, señor Laguna, el Ayuntamiento asume y acepta lo que dice Príncipe de Viana. Yo tengo aquí un resumen de todas las actuaciones del Ayuntamiento, de todas las resoluciones de Príncipe de Viana, que me he hecho yo mirando el expediente, y le puedo decir que en este caso el Ayuntamiento de Pamplona ha ejercido el pase foral. El Ayuntamiento de Pamplona no ha acatado ninguna resolución de Príncipe de Viana, y váyase usted al expediente. El señor Corpas ha dicho que él firma las resoluciones tras un informe de un técnico, supongo que el técnico mirará el expediente, y vo le vuelvo a decir, si tiene algo que decir, por favor, entréguenos a nuestro grupo la información que se le pidió y que tenía que habernos entregado hace bastante tiempo, aunque tenemos documentación suficiente como para ver qué es lo que ha sucedido con este expediente. En ese sentido, el Ayuntamiento, le digo, asume y acepta, pero desde luego no cumple.

En cuanto a la frivolidad del informe de Aranzadi, yo tengo un informe que dice que no se les dejó ejercer, efectivamente, lo que tenían que ejercer, y yo no quiero, ni desde luego me parece que nadie deba hacerlo, convertirme en defensora de Aranzadi, porque yo, desde luego, no les conozco más que como sociedad de estudios. No tengo mayor interés, pero sí me molesta que de una organización que tiene un cierto prestigio a ese nivel se diga que ha elaborado un informe frívolo, porque eso, señor Laguna, usted sabe que induce a pensar determinadas cosas, y a mí no me gustaría que mañana apareciera en la prensa que en el Parlamento de Navarra se ha dicho que la Sociedad Aranzadi hace informes frívolos, porque me parecería que, desde luego, no responde a la realidad, y habrá que ver por qué, porque a usted posiblemente sólo le ha llegado la prueba pericial pero detrás de esa prueba pericial hay todo un procedimiento que posiblemente usted desconoce, pero que algunos conocemos y que, si hubiera tenido mucho interés, podría haber aclarado con la Sociedad Aranzadi.

Mire, gracias a Dios, como dirían los creyentes, usted y yo tenemos muy poco que ver, por eso usted está en UPN y yo estoy donde estoy. Yo no comparto ni su planteamiento político ni su concepto social ni su concepto económico, ni mucho menos, desde luego, lo que vemos en la participación electoral cada cuatro años. Yo creo en una participación real y si desde luego ustedes tienen tan seguro que tienen a la mayor parte de la ciudadanía con ustedes, ¿por qué no hacen un referéndum? Vamos, es que ese tipo de contradicciones yo no las puedo entender. Si todo está claro v todo el mundo está tan contento, pues hagan ustedes un referéndum para que la gente diga qué es lo que quiere en este momento y en esta situación con ese parking, porque los demás no tenemos ningún problema ni en las elecciones cada cuatro años ni en los referéndum puntuales, ninguno, señor Laguna. Es decir, nos ponemos a disposición de nuestros electores cada vez que haga falta y con el tema que sea necesario.

Le quiero aclarar, porque no sé si ha entendido bien, que yo lo que he dicho es que no hemos sido nosotros, y en ese nosotros me refería a quienes estábamos cuestionando determinadas cosas que estaban apareciendo respecto al parking, quienes hemos desprestigiado a Príncipe de Viana, en todo caso, si ustedes han dicho que Príncipe de Viana estaba desprestigiado sería, en cualquier caso, por su actuación, desde luego no por el resto, que lo único que estábamos pretendiendo hacer era clarificar las dudas que teníamos.

Yo vuelvo a decir que a mí no se me ha contestado y creo que tampoco se ha contestado al Partido Socialista, que había pedido si se atrevía a decir si su resolución iba a ser al final positiva. Sólo se me ha contestado a una cosa y me acabo de enterar de que también tenemos una carbonera en el Teatro Principal, que era la puerta de la carbonera, algo que hasta ahora no se había dicho. Si nos da información, si nos prepara un dossier, igual podremos contrastar y nos quedaremos todos más tranquilos, pero, desde luego, cada vez que planteamos una cuestión sale la siguiente y nos enteramos ahora de que tenemos una carbonera en el Teatro Principal; ya veremos dónde termina la carbonera del Teatro Principal. Y creo que nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Muchas gracias, señora Pueyo. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Sr. Laguna Peña): Señora Presidenta, aunque la comparecencia era de las dos personas, el Consejero y el Director General, para evitar los agravios comparativos, como decía el señor Cristóbal, yo le voy a ceder la palabra al señor Director General no sin afirmar categóricamente mi apoyo a Príncipe de Viana, mi apoyo a su Director General, así como mi corresponsabilidad total en las decisiones de Príncipe de Viana. Quiero que quede claro que no estamos en dos campos diferenciados, sino que quiero mostrar públicamente mi total

apoyo tanto a Príncipe de Viana como a su Director General.

SR. DIRECTOR GENERAL DE CULTURA-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): Voy a ser muy breve porque creo que ya nos estamos alargando mucho. Yo le agradezco al señor Cristóbal que no quiera tener culpabilidad en este tema. Yo estoy convencido de que en muchas de las cosas estamos de acuerdo y en otras discrepamos, pero creo que podemos hablar en el mismo idioma. A mí me parece que la respuesta a la pregunta que él hace, que es por qué se permitió la obra civil, está clarísima en la resolución. La resolución lo que dice es que en ese sector ya se ha llegado a un segmento arqueológicamente inerte y que lo que contiene restos arqueológicos se va a mantener hasta ver el conjunto termal, y entonces que en ese sector arqueológico el Ayuntamiento, si quiere iniciar la obra civil, puede, sin prejuzgar que se pueda hacer o no aparcamiento, porque eso es una cosa que va en la responsabilidad del Ayuntamiento. La responsabilidad de la Institución Príncipe de Viana es que se mantengan los restos, que es lo que hace, y los restos que hay ahí se han mantenido, como ustedes han visto.

A mí me da la impresión de que hay veces en las intervenciones de todos ustedes en que se confunde al Ayuntamiento con el Gobierno y a veces al Gobierno con la Institución Príncipe de Viana. Yo creo que ni es responsabilidad de la Institución Príncipe de Viana ni, por supuesto, del Departamento de Educación y Cultura hacer un referéndum, aunque ustedes nos han llamado repetidamente a que lo hagamos. Eso es responsabilidad de quien lo tenga que hacer, y no creo que sea éste el lugar ni nosotros quién para debatir ese tema. Nosotros creemos que es el lugar para debatir cuáles son los procedimientos que ha llevado a cabo la institución. Yo insisto en que han sido los correctos y creo que, en ese sentido, a pesar de lo que alguien ha dicho aquí, las resoluciones demuestran cómo se ha ido protegiendo el patrimonio, cómo se ha ido marcando cuál debía ser el ritmo de las actuaciones.

A mí hay una cosa que me hubiera gustado, y quizás no sea mi misión y sí la de ustedes, me hubiera gustado, y mucho, que de la misma manera que el señor Catalán ha expresado su solidaridad con los arqueólogos y su condena hacia las actuaciones que están sufriendo, algún otro grupo más lo hubiera hecho, porque yo creo que eso es importante.

Y voy a terminar contestando a la señora Pueyo, a quien le diré que, aunque a ella le parezca que los restos del siglo II tienen más valor que los del siglo XVIII, depende de unos restos y de otros -yo he apuntado textualmente lo que usted ha dicho, a lo mejor en el fragor de la intervención...- y que, desde luego, en las actuaciones de la Plaza del Castillo el Ayuntamiento ha ido cumpliendo todo lo que se le ha dicho en las resoluciones, no le quepa a usted duda, y la prueba es que en las fechas en que estamos aún siguen las excavaciones arqueológicas abiertas. Nosotros, la Institución Príncipe de Viana y los arqueólogos de la Institución Príncipe de Viana no hemos aceptado ninguna presión ni del Ayuntamiento ni de otras instancias del Gobierno, ni, desde luego, tampoco de otros grupos políticos, pero muchísimo menos de plataformas que se arrogan la representación de la población ni tampoco de grupos que ejercen de un modo o de otro la violencia. Creemos que no debemos hacer eso, que debemos mantener la serenidad, la profesionalidad y el buen tino, y es lo que creemos que hemos hecho y creemos que debemos seguir haciendo. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor corpas.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: A mi grupo no le gustaría que quedara sobreentendido que no hay una explícita condena de cualquier tipo de barbaridad a la que se someta a estas personas que están trabajando en la obra, sean arqueólogos o sean los que tiran de la carretilla. Yo pensaba que se daba por hecho, pero como, por lo visto, por las afirmaciones que ha hecho el señor Corpas, con su permiso, y por algún comentario que he visto en los escaños de enfrente, hay quien lo pone en duda, que conste expresamente nuestra solidaridad con estas personas, con alguna de las cuales nos pueden unir hasta lazos personales que no vienen a cuento. Nada más.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: Yo simplemente quiero decir que incluso da igual que no estuviera implícito porque hay quienes lo hemos hecho explícito, pero el señor Corpas solamente se ha fijado en las palabras del señor Catalán.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señora Rubio. Señor Catalán.*

SR. CATALÁN HIGUERAS: Bienvenida esta postura que defienden ahora los grupos, aunque podían haber hecho hincapié o haberlo dejado mucho más claro en sus primeras intervenciones.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias. Señor Basterra*.

SR. BASTERRA LAYANA: Yo, señora Presidenta, no he estado en toda la comparecencia, pero es sabido por todos porque yo mismo en las declaraciones que hice el otro día in situ sobre lo que nos encontramos en la plaza dejé muy claro el trabajo de la Institución Príncipe de Viana. Sobre el tema de la condena, les diré que, por supuesto, siempre hemos condenado todo, pero, como ha dicho el señor Cristóbal, nosotros creíamos que eso se daba por hecho.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Muchas gracias, señor Basterra. Señorías, voy a proponer a esta Comisión que suspendamos la sesión en este punto y que el segundo punto que estaba previsto para tratar en esta Comisión, previa consulta con el señor Consejero, porque ahora sería muy difícil concretar un día para reanudarla, previa consulta con el señor Consejero, en cuanto tengamos confirmación de qué fecha podría ser se lo anunciaríamos a sus señorías con el tiempo suficiente y en forma debida, porque la verdad es que creo que ha sido una sesión larga, muy intensa, que el segundo tema del orden del día también es un tema importante, muy distinto, pero muy importante y faltan algunos portavoces, otros me han dicho que no podían quedarse y quizás sería la solución, si a sus señorías les parece. Sí, señor Cristóbal.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Estoy de acuerdo. Lo único que me atrevería a sugerir es que se haga llegar a la Junta de Portavoces que ese día sea un tema único en la sesión de la Comisión porque creo que el plan navarro de formación profesional, aunque no sea más que por su volumen, y también por su trascendencia, creo que es importante y se merece una sesión monográfica.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Sí, señor Cristóbal, así lo transmitiré al señor letrado, que es el que habitualmente hace los órdenes del día, aunque en más de una ocasión yo le he dicho, vistas las comisiones de Educación, que cuando haya comparecencias de esta intensidad procure no incluir más que un solo tema en el orden del día, pero se lo volveré a recalcar. Muchas gracias, señorías, se suspende la sesión hasta nueva convocatoria.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 20 HORAS.)